

**CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA EJECUCIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PEREIRA**

“Gobierno de la Ciudad Capital del Eje 2020-2023”

PERIODO DE REFERENCIA

Primer semestre de 2021

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

PEREIRA, RISARALDA

Diciembre 2021



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

CONSEJEROS (AS) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2022

Ana Lucia Grisales de Herrera
Presidenta
Sector Social
Organizaciones de Mujeres

Luis Fernando Sanz González
Vice-Presidente
Sector Económico
Organizaciones de Profesionales
ACIEM

Luis Fernando Toro Zuluaga
Secretario General
Sector Económico
Organizaciones de Centrales
Obreras-CUT

Guillermo de Jesus Velásquez
Ospina
Coordinador Financiero
Sector Social
Organizaciones de Adulto Mayor
Consejo Adulto Mayor

Gerardo Bernal Montenegro
Vocal
Sector Social
Organizaciones de Migrantes
CORPOMIGRAR

Jesús Duarte Nacavera Yupa
Sector Social
Organizaciones Indígenas

José Hildebrando Mosquera
Sector Social
Organizaciones Afrodescendientes

Jorge Uriel Hurtado Manrique
Sector Social
Organizaciones de Discapacidad

Víctor Hugo Flórez Bueno
Sector Educación
Gobierno Escolar -ASODIR

Viviana Marcela Carmona Arias
Sector Educación
Organizaciones de Instituciones de
Educación Superior Públicas-UTP



-MAYOR INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION TERRITORIAL-

CONSEJEROS (AS) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2022

Luis Gerardo Peña Hernández
Sector Cultura
Organizaciones de Cultura
Proyecto 21

Luis Alfonso Osorio Quintero
Sector Económico
Organizaciones de Trabajadores
Informales

Natalia Muñoz Gómez
Sector Económico
Organizaciones de Viviendistas

Héctor Castaño Tobón
Sector Económico
Organizaciones de Movilidad y
Carga
ASEMTUR

María Karina Quintero Morales
Sector Económico
Producción Rural

Víctor Tafur Baza
Sector Económico
Organizaciones Económicas
CAMACOL

León Danilo López Correa
Sector Comunitario
Presupuesto Participativo

Diego Fernando Marín Villada
Sector Comunitario
Juntas Administradoras Locales

Luz Stella Ortiz
Sector Comunitario
Juntas de Acción Comunal

Carlos Alberto Arias Marulanda
Sector Comunitario
Red de Veedurías Nacional

Eduardo Arias Pineda
Sector Ecológico
Organizaciones Ecológicas

Néstor Javier Velásquez Bonilla
Sector Social
COPACO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RESUMEN GENERAL DEL CONCEPTO	1
LINEA ESTRATÉGICA PEREIRA PARA LA GENTE	2
LINEA ESTRATÉGICA PEREIRA MODERNA	3
LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA INTELIGENTE	5
3. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO Y PROCESO PARTICIPATIVO SEGUIDO	7
4. CONCEPTO INTERSECTORIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PDM	14
4.1 LINEA ESTRATEGICA PEREIRA PARA LA GENTE	14
4.2 LINEA ESTRATÉGICA PEREIRA MODERNA	31
4.3 LINEA ESTRATEGICA PEREIRA INTELIGENTE	48
5. BALANCE DE LOGROS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES	63

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de sus funciones el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Pereira-CTP presenta en este informe el concepto de seguimiento al avance en la ejecución e implementación del Plan de Desarrollo de Pereira 2020-2023 “Gobierno de la ciudad.Capital del Eje”-PDM con corte a junio de 2021.

El informe contiene un resumen general del concepto (Capítulo 2) en el cual se consignan las conclusiones y recomendaciones más relevantes aportadas por los Consejeros; una descripción de la metodología formulada y aplicada para elaborar el concepto soportada en las consideraciones conceptuales, normativas y territoriales fundamentales y pertinentes e información sobre el proceso de participación que se puso en práctica (Capítulo 3); una amplia sección (Capítulo 4) que contiene el concepto finalmente consolidado y aprobado por el CTP, ordenado por las tres líneas estratégicas que integran el PDM y desagregado por sectores; finalmente (Capítulo 5) un balance de los logros, resultados y recomendaciones que formula el CTP como resultado del trabajo adelantado.

2. RESUMEN GENERAL DEL CONCEPTO

A continuación se resumen las conclusiones más relevantes a las que ha llegado el CTP como resultado de la elaboración del presente Concepto, han sido extractadas de las más completas y detalladas desplegadas del mismo para cada Línea Estratégica y Sector que se presentan en el Capítulo 4 de este documento.

El CTP considera importante que la Administración Municipal suministre información completa del seguimiento al Plan de Desarrollo con corte al segundo trimestre de 2021, similar a la aportada para el cuarto trimestre del año 2020. Esa información debe contener para cada programa, subprograma y proyecto la desagregación y valores aportados por cada fuente de financiación, los indicadores de avance, las metas propuestas, los valores planeados y su ponderación, los logros, recursos asignados y ejecutados y las observaciones pertinentes. En razón a la falta de ese insumo el presente concepto se basa en información parcial aportada por la administración municipal que cubre hasta el primer trimestre del año 2021.

LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA PARA LA GENTE

- 1) **Sector Educación:** disminución en cobertura, deserción, falta de conectividad y computadores en hogares, especialmente en zonas rurales. Se sugiere la destinación de mayores recursos para incrementar el acceso a la educación superior y beneficiar su continuidad.
Es necesario repensar y /o reformular algunos de los productos planteados en el programa (Mas educación para hacer de Pereira una nueva historia) del sector educación (educación formal regular preescolar, educación básica y educación media) teniendo en cuenta el tiempo que le resta a la actual administración. Revisar metas propuestas para el cuatrienio.
- 2) **Sector Cultura:** se recomienda la promoción, apertura y fortalecimiento de más espacios culturales.
- 3) **Sector Salud:** Se considera urgente ajustar y actualizar los planes, programas y metas del sector de la salud pública y de los servicios de atención en salud en el Municipio de Pereira observando la realidad desnudada por la pandemia de la COVID-19 que mostró de manera descarnada una realidad social, ambiental y económica que sufren los habitantes del Municipio de Pereira.
Informes de gestión de la Secretaría de Salud pública y seguridad social hacen énfasis en las actividades realizadas y en la ejecución de presupuesto y no en la calidad de los servicios y la humanización de la atención. Es importante abordar indicadores como la esperanza de vida, disminución de la carga de la enfermedad, atención médica y de servicios oportuna y satisfacción del servicio,
- 4) **Sector Vivienda:** El Banco de Tierras, dada su alta incidencia en el desarrollo de vivienda del municipio, requiere atención especial, ser revisado y de ser posible priorizado y reagendado a la mayor brevedad, pues según lo planeado solo en 2023 se finalizarán las estrategias que lo integran. Se observa un bajo avance en Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural. Se destaca la baja satisfacción y cobertura especialmente de Internet. El CTP llama la atención sobre la máxima prioridad que considera se debe dar a la reubicación urgente de las 4.186 Familias que habitan viviendas localizadas en zona de riesgo no mitigable, cifra reconocida en el Plan de Desarrollo.
- 5) **Sector inclusión social:** Con base en el primer indicador referido a la violencia intrafamiliar contra la mujer, preocupa que aumentan los casos y no las denuncias de violencia y maltrato, lo cual dificulta aún más su atención. El desconocimiento de las víctimas y la falta de sensibilización de la población demandan la necesidad de una educación orientada por el sistema de justicia.

Se reitera el incremento de las víctimas de trata de personas a nivel internacional y nacional. Es preocupante el aumento de suicidios en los jóvenes Pereiranos a causa de las precarias oportunidades de la ciudad.

LINEA ESTRATÉGICA PEREIRA MODERNA

- 1) **Sector Gobierno territorial:** Es necesario coordinar capacitaciones con los comunales, cumplir dos visitas anuales a cada JAC y fortalecer el Presupuesto Participativo y el Fondo de Inversión Comunitario subsanando el atraso que viene desde administraciones anteriores, además revisar los mecanismos de aprobación de proyectos por la Secretaría de Desarrollo Político y la ASOJAL.
- 2) **Sector Trabajo:** Se resalta la necesidad de enfocar la educación al desarrollo rural. Se evidencian cifras confusas y la falta de pruebas del cumplimiento de las metas de los programas. El CTP considera necesario validar con los empresarios si a la fecha realmente se ha cumplido con las metas estipuladas de apoyos, sobre todo a las medianas y pequeñas empresas debido a que presentan una debilidad generalizada.
- 3) **Sector Agricultura y desarrollo rural:** El número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización de sus productos agropecuarios es dramáticamente bajo, solo se apoyan tres productores al año, cantidad insignificante teniendo en cuenta que la población rural supera los mil productores y la urgencia de fortalecer a ese estratégico sector. Al ritmo actual no se conseguirá un impacto en el fortalecimiento del sector.

4) Sector Transporte

Malecón Rio Otún. Se debe garantizar de que en cada próxima etapa del Proyecto se logre una adecuada, amplia, oportuna y documentada participación de las comunidades que serán beneficiadas o afectadas por la ejecución del mismo. Además, que las etapas de construcción posteriores sean funcionalmente útiles y completas.

Alumbrado Público Inteligente. El CTP reitera la solicitud a la Administración Municipal de utilizar un modelo para el manejo integral del sistema de Alumbrado Público y revisar y dar respuesta a los múltiples pronunciamientos formulados sobre el tema, considerando además la apertura y disposición de cooperación ofrecidas continuamente por las organizaciones especializadas que han venido pronunciando al respecto.

Construcción de vías alternas. El CTP considera que es pertinente analizar y evaluar la prioridad que merecen los proyectos viales dentro del conjunto de necesidades críticas de los habitantes y el territorio del municipio.

Tal prioridad debería establecerse a partir de una metodología sólidamente estructurada que valore aspectos sociales, demográficos, económicos, de riesgos, entre otros, para llegar a la solución con mayor impacto en las necesidades señaladas.

Con el propósito de abordar integralmente las necesidades de la red vial el CTP considera que se debe continuar la evaluación de proyectos viales de acuerdo con la priorización establecida en el POT.

Ciclovías. El CTP considera así mismo que es pertinente adelantar una revisión y evaluación rigurosa, actualizada y objetiva del proyecto de ciclovías que se ha venido adelantando desde administraciones anteriores. En la evaluación será necesario analizar las consideraciones bajo las cuales se ha formulado el proyecto, el verdadero impacto que ha tenido y analizar las opciones y pertinencia de su continuidad.

Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos. Ante el crecimiento continuo del deterioro en la movilidad en el municipio y la sensible pérdida de bienestar para la comunidad e impactos económicos que afectan la competitividad de Pereira, el CTP considera de gran relevancia conocer la posición y la agenda de la Administración Municipal hacia el estudio de Movilidad y Parqueaderos que contrató la administración anterior y se publicó en 2018.

La utilización de sistemas inteligentes de manejo de tráfico está en mora de implementar control semafórico centralizado e inteligente. La inteligencia artificial está en mora, al menos desde hace 20 años, en hacer parte del sistema de control vial de la movilidad en Pereira. Esa herramienta debe respaldarse con la cultura ciudadana y un riguroso sistema de aplicación de sanciones por infracciones focalizado en evitar la obstrucción a la movilidad o en la realización de maniobras peligrosas que atenten contra la seguridad vial.

Siguen existiendo quejas de la mala distribución de las rutas y por este motivo se desincentiva el uso del transporte público, el CTP considera que es indispensable implementar diagnósticos de eficiencia de los sistemas y causales de su ineficiencia o de falta de efectividad.

Cultura y seguridad vial. Los Proyectos del Programa “Pereira se mueve más” deben coordinarse y complementarse con los programas y proyectos de educación a los conductores de automóviles, a los motociclistas, a los peatones y ciclistas, acompañándolos de la intervención de las autoridades de tránsito ante el notorio deterioro de la movilidad en la ciudad.

LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA INTELIGENTE

1) Sector Ciencia, Tecnología e Innovación-CTel. El CTP considera que es pertinente revisar y reflexionar con alta prioridad el sector Ciencia, Tecnología e Innovación y su papel dentro del PDM teniendo en cuenta las nuevas dinámicas disruptivas en todas las dimensiones de la economía, de lo social y lo ambiental desatadas a raíz de la pandemia del COVID-19 tanto a nivel mundial como específicamente local y regional.

La inversión en este sector debe acoger la rigurosidad del sistema de ciencia y tecnología que tiene Minciencias; se debe explorar el fortalecimiento de alianzas público privadas y suspender la creación de nuevos centros de innovación y desarrollo tecnológico sin bases científicas y sin el respaldo de los grupos de investigación que terminan siendo unos CTI frágiles, carentes de capacidad de gestionar recursos con lo cual se malgasta la precaria inversión del sector gubernamental.

Es necesaria de una sólida y profunda interacción con los centros existentes en las Universidades establecidas en el municipio y el departamento y la inversión en investigación, tecnología e innovación dirigida a industrias de transformación de productos agrícolas y pecuarios, fortaleciendo las capacidades agroindustriales de la región y apoyar a los productores del campo para mejorar sus ingresos y competitividad.

2) Sector Tecnologías de la información y comunicación TICS. El CTP considera pertinente conocer un análisis y explicación de parte de la Administración Municipal sobre los bajos avances en la ejecución de recursos en la Línea Estratégica Pereira Inteligente.

El CTP considera que es importante analizar lo que podría pasar si, ante lo ocurrido en esta pandemia, se diera continuidad incluso de forma incrementada y mayor relevancia y lugar al uso de las TIC, en especial en la educación, En este sentido también es fundamental mirar a la salud mental.

Se debe revisar el impacto que tendrá en la educación la virtualidad a la que se vio obligado el municipio por la pandemia y sus consecuencias en el nivel académico de los egresados, tanto de secundaria que pasan a la Universidad como de los que se gradúan en las diferentes Universidades. Lo anterior como consecuencia de la baja cobertura de internet, tanto en el casco urbano como en el sector rural, y la poca disponibilidad de terminales (Laptop, Tablet, etc.) para la conexión de los estudiantes

3) Sector Ambiente y desarrollo sostenible

El municipio debe priorizar más la gestión ambiental y convertirla en un eje transversal de todos los programas, lo que sin duda utilizaría muchos procesos más que generarían nuevos recursos para financiar acciones de sostenibilidad territorial: revisar el enfoque conceptual de cada programa, el tema de protección animal, alcance de POMCAS, calidad del aire, cambio climático, actualizar la EMAVCC, los acueductos rurales, gestión integral de residuos sólidos.

3. METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO Y PROCESO PARTICIPATIVO SEGUIDO

En el marco del proceso de acompañamiento académico para el fortalecimiento de capacidades del Consejo Territorial de Planeación de Pereira –CTP, facilitado durante el final del año 2021 por la Corporación SUEJE, se articularon esfuerzos y recursos técnicos para apoyar al Consejo en el ejercicio cualificado y efectivo de su función constitucional y legal de seguimiento y evaluación a la planeación del desarrollo territorial; fundamentalmente lo establecido en la Ley 152 de 1994 para la preparación y emisión de conceptos desde los consejos territoriales de planeación en torno a la estructuración y ejecución de los respectivos planes de desarrollo municipal.

Se emprendió un ejercicio colectivo coordinado y soportado académicamente, que posibilita la revisión social y transversal del PDM en su ejecución para el primer semestre de 2021, integrando directamente 10 consejeros y consejeras, e indirectamente 18 consejeros y consejeras, organizados localmente en 6 sectores: económico, social, cultural, comunitario, social, educativo, y ecológico. Cabe resaltar que se activaron y se articularon las cuatro Comisiones de Trabajo del CTP: PDM, POT, Participación Ciudadana y ética.

Lo anterior enfocado a la revisión e interpretación de avances y retos en la implementación del PDM 2020-2023, teniendo en consideración doce (12) sectores estructurantes del plan que se organizan de acuerdo a las tres (3) líneas estratégicas del mismo, permitiendo generar aportes, percepciones y recomendaciones en la operación de alrededor de (33) programas de inversión municipal 2020-2023.

En esta sección se resumen los referentes básicos para la comprensión inicial del fenómeno social y práctica cultural que representa la planeación del desarrollo territorial sostenible, junto con la ruta metodológica general y específica o aplicada para la estructuración, preparación, retroalimentación y puesta en común del Concepto Integral a la ejecución del PDM 2020-2023, en su fase inicial, correspondiente al primer semestre del año 2021.

Finalmente, como pilar esencial del documento elaborado se presenta el concepto desde todos y cada uno de los sectores analizados, lo cual fue posible con la ayuda operativa de un documento orientador o paso a paso metodológico, que permitió clasificar e integrar información necesaria sobre la ejecución inicial del PDM, al tiempo que se desarrollaban preguntas orientadoras claves para evaluar y conceptualizar los avances y perspectivas en los niveles estratégico, táctico y operacional del plan.

La elaboración y emisión del concepto se concentró en elementos indispensables de los anteriores tres (3) niveles de gestión mencionados tales como los Objetivos Sectoriales Priorizados, con sus Indicadores de Bienestar e Impacto; los Programas, metas e indicadores de producto del PDM y los proyectos de inversión, con los indicadores de eficiencia en la ejecución presupuestal 2021. Se partió de examinar la línea base 2016-2019 y el diagnóstico sectorial del PDM para la mirada visional y estratégica, confrontar el avance de los resultados programáticos, con la utilización de los informes de ejecución de los planes de acción del año 2021.

Las principales actividades que se adelantaron para la preparación y emisión del concepto son las siguientes:

- Los Consejeros analizaron la información publicada y aportada por la Administración Municipal sobre los avances en la ejecución del PDM.
- También analizaron información publicada por otras entidades relacionada con el PDM y apreciaciones y percepciones que se tienen sobre la situación económica y social del municipio.
- Dentro de esa información se incluyen los aportes obtenidos de diversos especialistas que intervinieron en seminarios, capacitaciones, talleres y foros que se llevaron a cabo en el proceso de acompañamiento académico para el fortalecimiento de capacidades del CTP, facilitado por la Corporación SUEJE.
- A partir de la información anterior, de su conocimiento y observaciones personales sobre el desarrollo y estado de los sectores que representan, de consultas y revisiones con sus respectivas organizaciones y con algunos expertos sólidamente conocedores de temas específicos del desarrollo de la ciudad, los Consejeros elaboraron los conceptos de seguimiento al avance en la ejecución e implementación de sus respectivos sectores.
- Los conceptos se integraron en un documento que fue compartido a todos los miembros del CTP, quienes en reunión plenaria aprobaron la versión final a emitir y compartir con la Administración Municipal.

MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESO DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO

- Como consecuencia de la disponibilidad de información tardía e incompleta, y de la época de final de año en la cual fue necesario concentrar la labor de elaboración del concepto, no fue posible adelantar una labor que hubiera sido deseable, consistente en la revisión del mismo con las Secretarías de despacho y los Gerentes/Directores de las entidades descentralizadas respectivas. Se espera cumplir esa labor durante el mes de febrero de 2022, período en el cual la Administración Municipal preparará los Planes de Acción, de tal manera que los resultados, conclusiones y recomendaciones del CTP sobre la ejecución y avance del PDM se constituyan en una retroalimentación e insumo útil para esa tarea.

REFERENTE INTEGRAL: ASPECTOS CONCEPTUALES, NORMATIVOS Y TERRITORIALES CLAVES

Teniendo en cuenta la importancia de brindar una información clara, es importante abordar los temas que competen, los cuales serán mencionados a continuación:

La **Norma o Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo**. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Esta ley garantiza que los consejeros desarrollen su debido trabajo frente a la articulación del Plan de Ordenamiento Territorial con respecto al Plan de Desarrollo y como se viene trabajando con los anteriores planes y con el Plan nacional.

Planeación del Desarrollo Territorial Sostenible

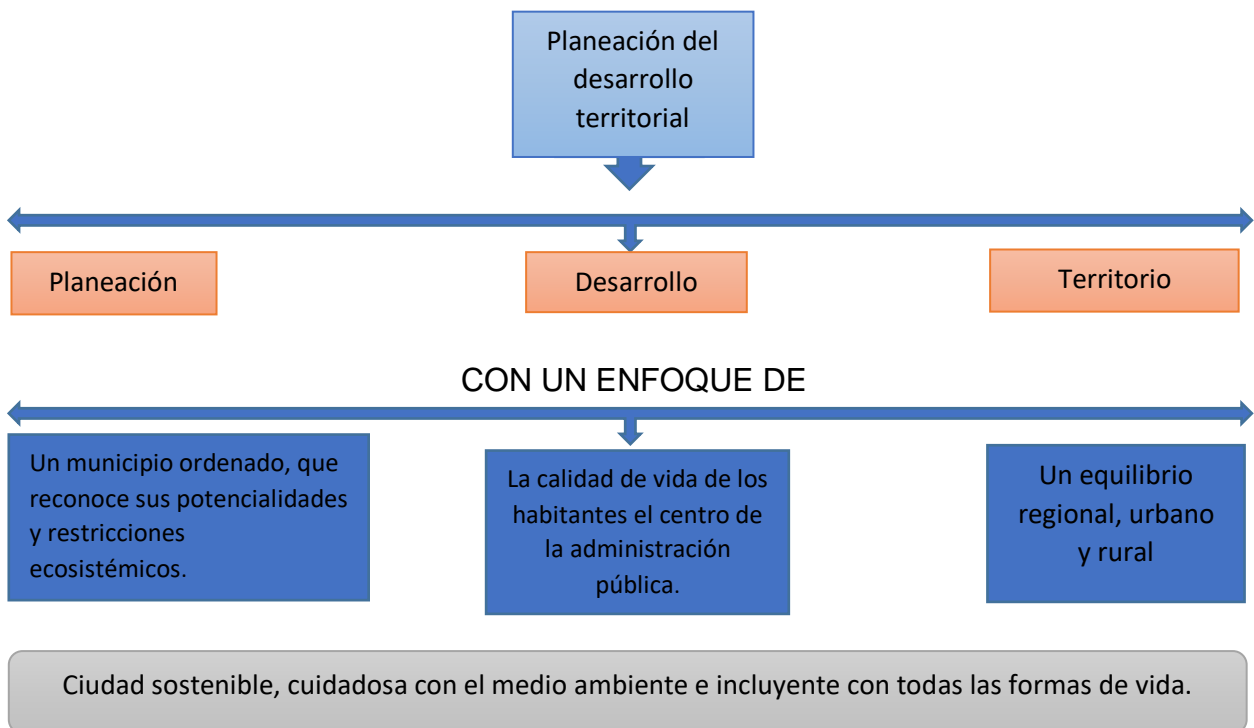
El desarrollo del territorio se relaciona con el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la más amplia variedad de niveles.

Si se entiende por territorio una comunidad humana con sentido de pertenencia, simbólica y objetiva, en un espacio físico determinado y con capacidad de construcción de un futuro común, los desafíos de sostenibilidad planteados por la Agenda 2030 dependerán del compromiso de la especie humana consigo misma y con su hábitat global.

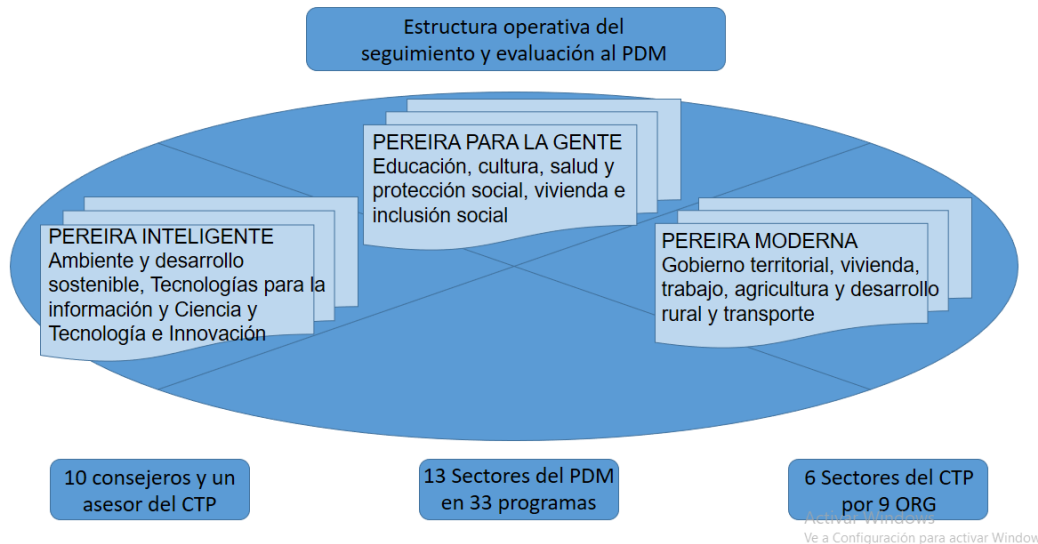
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen una ruta para acometer los grandes desafíos del desarrollo, que solo podrá hacerse realidad a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que integren simultáneamente las dimensiones económica, social y ambiental.

El territorio en sus diversas escalas (mundial, regional, nacional y subnacional) es una pieza clave para generar nuevos consensos y políticas, ya que pone de manifiesto la diversidad de los contextos y actores.

Ilustración 1. Referente conceptual



CONCEPTO INTERSECTORIAL Y MULTINIVEL DEL PDM 2020-2023
POR PARTE DEL CTP-PEREIRA (Vigencias II-2020 y I-2021)



Ruta metodológica

CRITERIOS

- Enfoque administrativo basado en la gestión por procesos y orientado a resultados e **impactos**
- Enfoque de **desarrollo humano sostenible** enmarcado en principios como la justicia social, la sustentabilidad ambiental, la gobernanza territorial, la competitividad económica y la participación pública
- Enfoque evaluativo estratégico: **énfasis social**, lectura transversal y medición focalizada de indicadores de **efectividad**, eficacia y eficiencia con articulación de sectores representados en el CTP, organizaciones involucradas y grupos sociales participantes/dinamizadores.

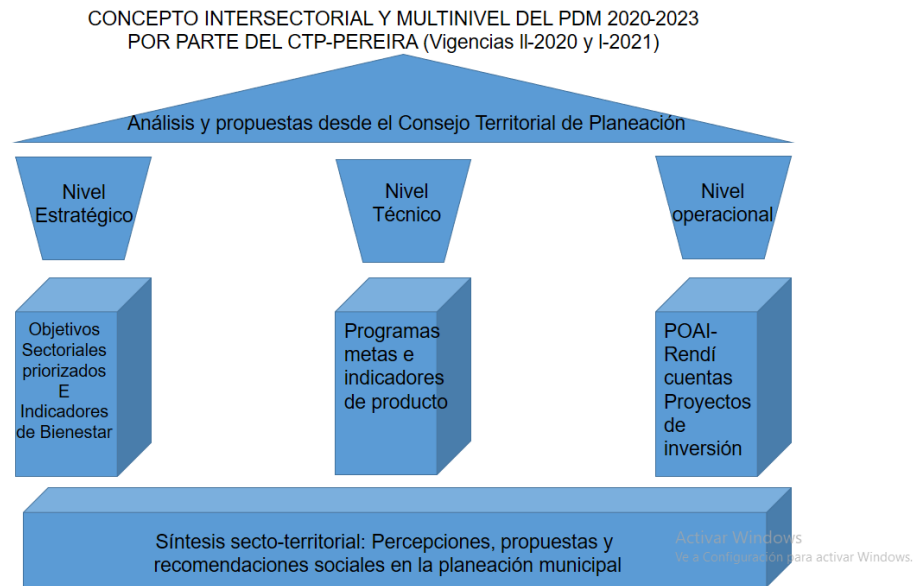
i. Ruta General

Tabla 1. Ruta general metodológica

Fases	Procedimientos	Herramientas
Aprestamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento de participantes y alcances 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inventario de información ✓ Trazador presupuestal
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo y verificación ✓ Análisis de percepción 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos Conceptos
Formación y capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo Formativo ✓ Herramientas tecnológicas ✓ Formulación e interpretación de indicadores ✓ Planeación, participación ciudadana y desarrollo regional ✓ Retroalimentación con instancias y actores claves, reporte y divulgación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso aplicado y cuatro diálogos regionales ✓ Diseño de estrategia de comunicación ✓ Elaboración batería de indicadores

Fuente: Este documento técnico, 2021

ii. Ruta Específica



4. CONCEPTO INTERSECTORIAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PDM 2020-2023. Vigencia Primer semestre 2021

4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA PARA LA GENTE

4.1.1 Sector Educación

A pesar de que la modalidad presencial se ha venido reactivando en el año 2021, aún el sector presenta una sentida disminución en la cobertura neta de la población matriculada según Secretaría de Educación, a lo que se suma el aumento de la deserción en lo transcurrido del año, pues la falta de conectividad y de computadores en los hogares especialmente de las áreas rurales es una urgencia no resuelta por la administración y el gobierno nacional.

En consecuencia, se esperan repercusiones en la disminución al acceso y desarrollo de las pruebas de Estado modalidad virtual. Es importante considerar que no hay claridad sobre quiénes (estudiantes y centros educativos) son los beneficiarios de la dotación de herramientas tecnológicas, con secuelas en el aprendizaje del 2021.

Por otra parte, se carece de claridad en los indicadores de apoyo al ingreso y continuidad en la educación superior, en lo que respecta a si los beneficiarios son nuevos o de cohortes anteriores. Se desconocen los espacios de encuentro e intercambio de experiencias significativas entre administrativos, docentes y directivos.

Y pese al avance en proyectos metropolitanos de transporte urbano y rural, así como de alimentación para los estudiantes se vio frenado durante la pandemia. En esta perspectiva los mismos indicadores muestran que el sector no está preparado para continuar enfrentando la educación virtual.

Se sugiere la destinación de mayores recursos para incrementar el acceso a la educación superior y beneficiar su continuidad. Se adjunta a las recomendaciones diferenciar claramente entre sí si los beneficiarios son nuevos o corresponden a cohortes anteriores.

Es importante tener en cuenta que esta es una apuesta que busca mejorar el acceso a la educación superior, por lo que los esfuerzos deberían estar enfocados en nuevos beneficiarios además de mantener los de cohortes anteriores.

Al momento de presentar los reportes se recomienda dejar diferenciado por cada una de las estrategias cuales son estudiantes nuevos y cuales son estudiantes de cohortes anteriores.

Es importante aclarar si la meta de producto corresponde a estudiantes nuevos o a estudiantes de cohortes anteriores.

Hay una estrategia propuesta en el plan denominada “Ciclo de formación complementaria de Normal Superior”, que en los resultados presentados no se referencian estudiantes beneficiarios.

Es importante analizar como el resultado de matrícula cero que ha sido de alto impacto para el municipio de Pereira, se hace visible adecuadamente en los informes de seguimiento de forma que se muestre la contribución a los indicadores del plan de desarrollo.

Es importante tener en cuenta que esta es una apuesta que busca mejorar el acceso a la educación superior, por lo que los esfuerzos deberían estar enfocados en nuevos beneficiarios además de mantener los beneficiarios de cohortes anteriores.

También es de importancia analizar el gran impacto del proyecto Matrícula Cero en el municipio especialmente, su contribución a los indicadores del PDM.

Es evidente que para la administración el aprendizaje de los trabajadores a través por ejemplo del Sistema de información, Sistema Interactivo de Innovación y Aprendizaje es un gasto y no una inversión.

Programa: Mas educación para hacer de Pereira una nueva historia

➤ PRODUCTOS:

- Garantizar la prestación del servicio educativo: Garantizar la prestación del servicio educativo en el Municipio de Pereira a través de los Docentes, Directivos docentes y administrativos.

Variables consideradas en la rendición de cuentas: Planta docente, Nómina, Prestaciones sociales, Contratación, historiales laborales, SGSST y Bienestar Laboral.

La formulación del indicador en porcentaje como también la meta no permiten dar con claridad el nivel de cumplimiento de la misma. Qué se puede entender por garantizar la prestación del servicio educativo al 100% y como también la meta del cuatrienio y al del año 2021. Las metas deben ser específicas, medibles y cuantificables, de fácil lectura y seguimiento.

A pesar de los esfuerzos de la administración municipal en garantizar la prestación del servicio educativo en forma oportuna desde el comienzo del año lectivo, se presentan dificultades históricas con la asignación del personal administrativo y de servicio (Secretarías, Tesorerías, personal de vigilancia y de aseo)

- *Infraestructura educativa restaurada:* Mantenimiento de la infraestructura educativa del Municipio de Pereira

De las 27 instituciones educativas estimadas a ser intervenidas en el proceso de restauración se refiere con precisión la entrega de la planta física de la Institución educativa la Escuela de la Palabra (Agosto 2021. Estudiantes beneficiados 300. Presupuesto: 3.200 millones). Como también el proceso de construcción de las plantas físicas de las IE El Remanso (entrega prevista para marzo 2022) y Ciudad Boquía (entrega agosto 2022).

El tema de la infraestructura educativa es de alta prioridad en el escenario de la Pandemia COVID 19, porque una de las condiciones para garantizar el regreso a la presencialidad esta mediado en que las condiciones de las plantas físicas permitan garantizar las condiciones de BIOSEGURIDAD.

- *Servicios de internet para estudiantes:* Brindar servicio de acceso a internet para los estudiantes

Se refiere como actividad destacada la instalación de 35 nuevas zonas de Wifi en establecimientos educativos priorizados. 173 instituciones Educativas con Conectividad. (Ejecución Presupuestal \$ 780 millones). No se especifica en la rendición de cuentas la zona (urbana, rural) de ubicación de las nuevas zonas wifi. En el escenario de la pandemia COVID-19 la conectividad en los establecimientos educativos tuvo relevancia debido a las limitaciones en ciertas zonas urbanas y alta sensibilidad en la zona rural. Lo cual incidió altamente en la prestación del servicio educativo en el modelo a distancia y en la deserción escolar (año 2021)

- *Dotación Institucional y Medios Pedagógicos:* Dotar a los Establecimientos Educativos de medios pedagógicos para el aprendizaje, y los diferentes materiales que se requiere para el desarrollo de sus actividades educativa

Es necesario tener en cuenta que este producto, indicador y metas fueron formulados en el proceso de elaboración del PDM 2020-2023, en el primer semestre del año 2020, antes de que se orientara la prestación del servicio educativo en casa, como consecuencia de la Pandemia COVID 19. Antes de la pandemia era necesario precisar a qué se refería la dotación de medios pedagógicos para el aprendizaje. El comentario obedece a que en la rendición de cuentas avances PDM 2021, se refiere como dotación institucional y medios pedagógicos: Adquisición de elementos de protección personal y bioseguridad tales como tapabocas, jabón líquido, alcohol, lavamanos portátiles, termómetros, caretas, para garantizar el óptimo retorno a las aulas de los establecimientos educativos.

Así mismo se plasma como actividad destacada la dotación (bioseguridad) a 171 sedes educativas para un total de 72187 estudiantes y 3082 personal docente, directivo y administrativo

Queda claro que dicha dotación no tiene que ver directamente con medios pedagógicos para el desarrollo del proceso aprendizaje, pero sí como dotación de elementos necesarios para garantizar cierto nivel de bioseguridad a la comunidad estudiantil. Es decir la meta prevista para el año 2021 en lo relacionado con la dotación de medios pedagógicos para el aprendizaje no se cumplió.

4.1.2 Sector Cultura

La cultura como pilar fundamental en la construcción de territorio, lastimosamente se reduce a la promoción de proyectos artísticos y folclóricos de la convocatoria Estímulos, y al número de personas que visitan la biblioteca. Gracias a la descentralización de las actividades culturales de la zona urbana, han incrementado las actividades de iniciación musical, batucadas, de danza, de narrativa, entre otras en el corregimiento de la Florida, Altagracia y próximamente en el barrio Corocito. Ejemplo de ello es la toma de barrios por eventos tan importantes del municipio como la presentación de la Banda Sinfónica de Pereira con circuito en toda la ciudad como por ejemplo en el Cerro Canceles. En este sentido el sector aporta a demás sectores como el turístico, educativo, trabajo y económico del municipio, por medio de la empleabilidad de indígenas de Villa Santana y de Las Brisas, y de campesinos y adultos mayores artistas.

Aunque se registra un satisfactorio cumplimiento de las metas en los últimos años, se recomienda la promoción, apertura y fortalecimiento de más espacios culturales que potencien la gran correspondencia de la población pereirana respecto a los eventos y actividades culturales.

4.1.3 Sector Salud y Protección Social

Dada la realidad desnudada por la pandemia de la COVID-19, que mostró de manera descarnada una realidad social, ambiental y económica que sufren los habitantes del Municipio de Pereira, es necesario repensar los análisis sectoriales constitutivos del PDM 2016-2021 en especial en lo concerniente al Sector de la Salud y Protección Social.

La declaración de proponer un territorio vital, seguro, sostenible y saludable en la línea estratégica PEREIRA PARA LA GENTE del PDM quedó corta dada la actuación de la red institucional de servicios de salud que, en estos años, se ha centrado en ofertar servicios para la atención de la enfermedad dejando en segundo plano las estrategias de la seguridad humana, la prevención y protección social.

Urge, por tanto, ajustar y actualizar los planes, programas y metas del sector de la salud pública y de los servicios de atención en salud en el Municipio de Pereira.

En ese sentido es necesario fortalecer la propuesta de la Atención primaria como eje fundamental de la política y de los servicios del sector. De igual forma, promover y estructurar una red de servicios de primero y segundo nivel que brinden cobertura de atención primaria con calidad en los servicios prestados.

Se plantea como objetivo “Mejorar los estándares de calidad y satisfacción de usuarios al acceso al sistema de salud municipal para mejorar el estado de salud de la población Pereirana”. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: No 3: Salud y Bienestar).

En este sentido se presenta un desbalance entre el INDICADOR DE BIENESTAR (IMPACTO), que se mide mediante las estadísticas de morbilidad y mortalidad y no sobre Indicadores como la esperanza de vida, disminución de la carga de la enfermedad, atención médica y de servicios oportuna, satisfacción del servicio, entre otros, que sí pueden describir la calidad y satisfacción de los usuarios.

- Los informes de gestión, presentados por la Secretaría de salud pública y seguridad social de Pereira hacen énfasis sobre actividades realizadas y ejecución de presupuesto y no sobre la calidad de los servicios y la humanización de la atención. Los indicadores de producto describen un gran número de actividades, estrategias y programas para la atención a las comunidades vulnerables del municipio que se presupuestan según la distribución de partidas asignadas.

Es decir, las necesidades objetivas de la población superan los recursos asignados por los entes centrales.

El municipio debe diferenciarse en sus acciones y responsabilidades en salud si se quiere promover y construir un territorio saludable. Para ello, debe ampliar sus funciones de promoción y supervisión hacia programas de calidad y humanización de los servicios de salud.

Al margen del PDM, falta información pública, actualizada y periódica sobre el perfil epidemiológico del municipio de Pereira para evidenciar el avance o retroceso del plan municipal de salud.

- Los informes de gestión, presentados por la Secretaría de salud pública y seguridad social de Pereira hacen énfasis sobre actividades realizadas y ejecución de presupuesto y no sobre la calidad de los servicios y la humanización de la atención. Los indicadores de producto describen un gran número de actividades, estrategias y programas para la atención a las comunidades vulnerables del municipio que se presupuestan según la distribución de partidas asignadas.

4.1.4 Sector Vivienda

Al adelantar un análisis desagregado de los elementos declarados en la visión del ordenamiento del territorio del municipio, establecida en el Artículo 4 del Acuerdo 035 de 2016 (VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO), y su relación con

las propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo “Gobierno de la ciudad. Capital del Eje. 2020-2023”- PDM, se encuentra un claro aporte del sector Vivienda en el propósito de dicha visión.

Tal contribución se identifica de manera explícita en los dos Objetivos Priorizados incluidos en el PDM que se transcriben a continuación.

“Objetivo Priorizado 1.5 OP1.5 Promover la construcción de un hábitat sostenible, incluyente y equitativo, con opciones de acceso a viviendas con entornos dignos e incluyentes, y con accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios, para brindar sustentabilidad del territorio en sus dimensiones social, cultural y de convivencia. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N°1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. N° 8 trabajo decente y crecimiento económico. N°11 ciudades y comunidades sostenibles) (Sector DNP: Vivienda)”

“Objetivo Priorizado 2.4 OP 2.4 Fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°11 Ciudades y comunidades sostenibles. N° 13 Acción por el clima. N°15 Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Vivienda)”

De un lado, en el OP 1.5 se observan tres programas (Más acceso a vivienda con entornos incluyentes, Más acceso y calidad de agua potable, saneamiento básico y Servicio público de aseo) que contienen un total de 33 productos, los cuales se identifican claramente con elementos establecidos en la Visión del POT como lo son la consolidación de Pereira como un municipio ordenado, que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, que propicia el bienestar social y la igualdad entre sus habitantes y un manejo adecuado y aprovechamiento de sus recursos naturales.

Por su parte, el Programa 2.4.1.4 del OP 2.4 consiste en la Revisión del POT, cuyo producto es el documento técnico de soporte con alcance a los componentes general urbano y rural del Plan de Ordenamiento Territorial.

El resultado de tal revisión tendrá poderosa y trascendental incidencia en el desarrollo de vivienda en el municipio y se enmarca en el primer propósito declarado en la Visión misma del POT, cual es consolidar a Pereira como un municipio ordenado.

La alta incidencia de proyectos en el desarrollo de vivienda del municipio como el de Banco de Tierras y Malecón del Río Otún exige una atención prioritaria inmediata.

Igualmente, se resalta la necesidad de fortalecer procesos de participación efectiva de las comunidades en las próximas etapas del proyecto Malecón del Río Otún, así como aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de los proyectos Optimización de la prestación de servicio de agua potable en la ciudad de Pereira; Optimización de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consota-SAVER Pereira; Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural del municipio de Pereira y Fortalecimiento integral de la Empresa de aseo de Pereira. Se espera también un avance contundente en la reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo no mitigable; y en la estabilización del talud El Carbonero para garantizar la continuidad del suministro de agua a la ciudad.

La Administración Municipal publicó una presentación del “Informe de seguimiento trimestral al Plan de Acción. Segundo Trimestre 2021”. Se destaca en ese resumido y breve documento un avance en metas de ejecución del presupuesto del 43,92% (Eficiente-Verde), en donde el Eje Estratégico Pereira para la gente, que contiene al Sector Vivienda, reporta a su vez una ejecución de presupuesto de 47,16% (Eficiente-Verde).

Adicionalmente se muestran para la Secretaría de Vivienda Social indicadores de Eficiencia (13,54%, Deficiente-Rojo), Eficacia (49,95%, Eficiente-Verde) y Efectividad (78,06% Eficiente-Verde). Se debe precisar que la Efectividad corresponde a su valor para el primer semestre con base 100.

También publicó en septiembre de 2021 la Administración Municipal la presentación “RENDICUENTAS 2020 Avances 2021 Informe Final”. En esta, a partir de la diapositiva 544, se recoge la información presupuestal y financiera de avances para el año 2021.

Al igual que para todos los programas y proyectos relacionados en ese extenso documento, en el caso de los propios del Sector Vivienda (Más acceso a vivienda con entornos incluyentes, Más acceso y calidad de agua potable, saneamiento básico y Servicio público de aseo) se presenta una breve descripción de cada programa o proyecto, se relacionan las actividades destacadas, las localidades impactadas, la ejecución presupuestal y se enuncian las metas de producto. En ningún caso se incluyen indicadores que permitan analizar cómo avanza en el desarrollo cada programa o proyecto.

Como consecuencia de lo anterior el CTP considera importante solicitar a la Administración Municipal suministrar información completa del seguimiento al Plan de Desarrollo con corte al segundo trimestre de 2021, similar a la aportada para el cuarto trimestre del año 2020.

Esa información debe contener para cada programa, subprograma y proyecto la desagregación y valores aportados por cada fuente de financiación, los indicadores de avance, las metas propuestas, los valores planeados y su ponderación, los logros, recursos asignados y ejecutados y las observaciones pertinentes.

Con el propósito de avanzar en la retroalimentación a la Administración Municipal se transcriben a continuación las observaciones, comentarios y solicitudes que el CTP formuló con relación a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal para el Sector Vivienda en el informe con corte a diciembre de 2020, la cual conserva validez aunque posteriormente pueda tener algunos ajustes, una vez se disponga de la información completa solicitada.

- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

i. MALECÓN DEL RÍO OTÚN

En el Informe de evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 divulgado por la Administración Municipal se reporta un cumplimiento de meta del 100%, que corresponde a los estudios de primera fase del proyecto Malecón del Río Otún, el cual incluye un componente de vivienda. Se considera importante y de alta prioridad fortalecer y asegurar procesos de participación efectiva de las comunidades en las próximas etapas del proyecto.

ii. BANCO DE TIERRAS

En informe Rendicuentas se reporta un cumplimiento del 100% de lo propuesto para 2020. Sin embargo, es de resaltar que el avance representa apenas un 5% de la meta del producto para el cuatrienio y se limita a contratar el personal que produjo un documento propuesta para el rediseño de la Secretaría de Vivienda Social.

El tema del Banco de Tierras, dada su alta incidencia en el desarrollo de vivienda del municipio, amerita atención especial, ser revisado y de ser posible priorizado y reagendado a la mayor brevedad, pues según lo informado en Rendicuentas solo en 2023 se finalizarán las estrategias que lo integran.

- PLAN DE DESARROLLO

Programas Más acceso a vivienda con entornos incluyentes, Más acceso y calidad de agua potable y saneamiento básico y Servicio público de aseo

Los indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad de los Proyectos que componen cada uno de los Programas presentados en el Seguimiento al Plan de Desarrollo (Denominados allí Subprogramas, del Programa Vivienda) correspondientes al IV Trimestre de 2020 publicados por la Administración Municipal ubican el desempeño en general en rangos satisfactorios (Bueno-Azul o Eficiente-Verde).

Se observan bajos niveles de Eficacia en los Proyectos “Optimización de la prestación de servicio de agua potable en la ciudad de Pereira” (58,27%), “Optimización de la calidad ambiental de los ríos Otún y Consota-SAVER Pereira” (62,67%); de Eficiencia en el Proyecto “Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural del municipio de Pereira” (37,49%) y en “Fortalecimiento integral de la Empresa de ASEO” (63,34%). En estos casos se indica en el informe de Seguimiento como causa general la pandemia que desató el Coronavirus, que llevó a ajustar prioridades, reestructurar presupuestos de inversión y cancelar algunas actividades originalmente previstas.

Además se menciona como observación en el caso del Proyecto “Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural”, que por recomendaciones jurídicas no se continuó el proceso para la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, aunque sí se publicó.

Del Informe Operativo Anual de Inversiones con corte a diciembre de 2020 se obtiene para el Sector Vivienda una ejecución del 87%. Se destaca que los Productos “Fortalecimiento de los servicios públicos en la zona rural del municipio de Pereira” y “Fortalecimiento integral de la empresa de aseo de Pereira”, con respectivamente 37,5% y 63,3% de ejecución, arrojaron los valores más bajos.

Los resultados acá destacados invitan a la Administración Municipal a explorar estrategias que permitan introducir correctivos, recuperar los atrasos y reformular las metas, en el caso que sea necesario.

Como complemento a lo anterior es pertinente mencionar que en el documento “Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020”, divulgado por la Administración Municipal en el segundo semestre de 2021, esta califica el Programa “Más acceso y calidad de agua potable y saneamiento básico” como Deficiente (Rojo, con 67%).

En las Conclusiones de la evaluación integral cita la ineficacia en los procesos contractuales o situaciones jurídicas así como deficiencias metodológicas y debilidades internas en dependencias (Falta de relación entre Plan de Acción, Metas, Productos, no relación con metas estratégicas, otras), factores que son de su responsabilidad y alcance y que, al estar diagnosticados, el CTP espera que sean abordados en el ejercicio de la administración.

El CTP llama la atención sobre la máxima prioridad que considera se debe dar a la reubicación urgente de las 4.186 Familias que habitan viviendas localizadas en zona de riesgo no mitigable, cifra reconocida en el Plan de Desarrollo. Se trata de alrededor de 12.000 seres humanos que ante los fenómenos naturales corren de manera permanente riesgos para sus vidas, de sufrir traumatismos y de afrontar eventuales pérdidas de sus precarios bienes. El CTP reiteró este mensaje de urgencia que ha formulado tanto a la actual Administración Municipal como a la anterior.

Finalmente, se reconoce la atención que se viene dando a las obras de estabilización del talud El Carbonero, para la protección del canal Nuevo Libaré y asegurar el suministro continuo de agua a la ciudad. Dada la importancia crítica de esta línea vital, y a las intensidades de las olas y fenómenos climáticos invernales que se vienen presentando en la zona, se sugiere reforzar el seguimiento al comportamiento del talud.

Programas Planificación del territorio con desarrollo regional y Más parques y mejor espacio público

En el Informe Operativo Anual de Inversiones con corte a diciembre 2020 llama la atención el bajo nivel de ejecución para el año 2020 de algunos componentes relacionados con el Sector Vivienda. Así, el Programa “Planificación del territorio con desarrollo regional” arroja un 29,8%, destacándose el elevado peso de la baja ejecución (27,2%) de la Formulación, revisión y ajuste de instrumentos de planificación, gestión y financiación del Ordenamiento Territorial (POT).

Así mismo, el Programa “Más parques y mejores espacios públicos” registra una ejecución del 54,2% y la Planificación y dotación de espacio público de un 32,2%.

Estos muy bajos indicadores ameritan una revisión y análisis específico por parte de la Administración Municipal.

PEREIRA COMO VAMOS. MI VOZ MI CIUDAD FASE 3

Con el propósito de complementar lo planteado hasta acá para el sector Vivienda es pertinente mencionar un resultado divulgado por el Programa “Cómo Vamos” que agrupa a 19 ciudades colombianas, obtenidos en la encuesta “Mi voz mi ciudad Fase 3”, cofinanciada por la Fundación Corona.

El informe fue publicado en marzo de 2021, incluye resultados de encuestas efectuadas antes de la cuarentena, en Julio-Agosto (Fase 1) y en Noviembre (Fase 2) de 2020, y en Febrero (Fase 3) de 2021. Recoge entonces fundamentalmente la evolución de las apreciaciones de los Pereiranos a lo largo del 2020.

En Pereira incluyó 1132 habitantes urbanos y 144 rurales y en ella se hace un seguimiento a la percepción ciudadana y la calidad de vida en las ciudades de la “Red de Ciudades Cómo Vamos” en el contexto del COVID-19.

En la sección MOVILIDAD URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS a la pregunta sobre la prestación de los servicios públicos los entrevistados manifestaron estar satisfechos así: Acueducto el 71,2%, Energía eléctrica el 71,3 %, Gas el 81,3% e Internet el 45,02%. En el informe se indica además que la satisfacción en cuanto a la prestación de los servicios públicos durante la cuarentena se conserva por encima de la media nacional en cada uno de los cuatro servicios sobre los cuales se indagó.

Esos resultados muestran que existe un significativo rango en el cual es necesario avanzar en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos.

La baja satisfacción en especial en el servicio de internet es preocupante, máxime con la importancia aceleradamente creciente que sigue tomando ese servicio para las actividades laborales, académicas y sociales que hacen parte del bienestar de la comunidad. Se recomienda a la Administración Municipal analizar los retos que de allí se derivan y formular y aplicar las estrategias y acciones que permitan superarlos.

4.1.5 Sector Inclusión Social

En base al primer indicador referido a la violencia intrafamiliar contra la mujer, preocupa que aumentan los casos y no las denuncias de violencia y maltrato contra la mujer, lo que dificulta aún más su atención ya que es con la denuncia que se visibiliza el problema y por lo tanto la forma de tratarlo. De acuerdo a lo anterior, va el desconocimiento de las víctimas y la falta de sensibilización de la población en general, por lo que debería instarse por una educación orientado por el sistema de justicia. Aún se avanza muy lento en la implementación de la política pública de diversidad sexual de 2019.

-Se recomienda la promoción de intervenciones y encuentros de diálogo libres y abiertos a la ciudadanía en espacios de conocimiento. Se reitera el incremento de las víctimas de trata de personas a nivel internacional y nacional. los consejeros afirman que a pesar de que se ha avanzado en el incremento de penas así como en la creación e instauración de políticas públicas para tratar la situación, sumada la pesada carga social entorno a feminicidios (mucho más sentida que los homicidios), la disminución de casos es ínfima, máxime los recursos económicos y humanos invertidos. Lo preocupante es que aumentan los casos y no las denuncias, pues ello dificulta aún más su atención ya que, es la denuncia la que visibiliza el problema, y por ende, la forma más adecuada de intervenir. Cuando a lo anterior, va el desconocimiento de las víctimas y la falta de sensibilización en la población general; lo cual debería ser manejado por los entes de justicia nacional, y no por la alcaldía

Se alude inicialmente a la falta de representación activa de la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas de la alcaldía.

También se pone de manifiesto la desatención disfrazada de atención en lo que respecta la “atención al 100% a las personas que acudan a la alcaldía”, pues no se observa una búsqueda activa y sensibilización de la población objetivo que se abstiene de denunciar. Se necesita de trabajo de campo activo que trascienda el oficinista.

A dicha situación se adiciona la falta de una valoración adecuada que permita una atención inmediata y eficaz, menos una atención integral o una evaluación y seguimiento pertinentes, pues desde administraciones previas hay dificultades en la entrega de información con la cual evaluar el manejo de la situación.

Sobresale que no hay doliente por parte de los consejeros que se encargue del tema. La inexistencia de registros de intervenciones tiene que ver con el lento avance del 30% en la implementación de la política pública de diversidad sexual de 2019.

Se debe instar por una mayor inversión en tejido social, por el registro de datos previos verificables que permitan una evaluación más acertada de los indicadores empleados, y por la promoción de encuentros de diálogo libres y abiertos a toda la ciudadanía en espacios de conocimiento en los que se pueda debatir sobre el avance de los proyectos de gobierno.

Por otra parte, es preocupante el aumento de suicidios en los jóvenes Pereiranos a causa de las precarias oportunidades de la ciudad, igualmente, la búsqueda desesperada de las mismas en otros lugares es causal principal del exacerbado incremento de víctimas de trata de personas, aspecto nos hace ocupar los primeros puestos a nivel nacional e internacional, respectivamente.

Respecto a las metas de producto del sector referidas a la mujer, se comenta que la alcaldía invierte con demasía en infraestructuras, contrario a la inversión social que realmente se requiere.

Especialmente en lo que atañe a la mujer violentada y en condición de abandono por el municipio y las autoridades, pues en el informe de Rendicuentas 2020 que recientemente llevó a cabo la alcaldía y al cual asistió la consejera, se notifica la creación de un resguardo que sólo atendió a 6 mujeres cuando los mismos medios de comunicación registran de manera frecuente cantidades ingentes de víctimas en todos los ámbitos de la vida. Sumado a lo anterior, los informes se reducen a medidas cuantitativas en vez de realizar un abordaje cualitativo de las metas de estos productos, en los que se pueda hacer lectura clara de las estrategias implementadas con soporte de las actividades que dan cumplimiento verificable de los indicadores.

Por otra parte, una situación relevante para el municipio pero que el plan débilmente menciona, es la mujer privada de la libertad, pues la precariedad de las condiciones de internación de las mujeres en centros penitenciarios debería ser causal de estrategias sobre todo en área de la educación.

Se hace urgente, por tanto, la intervención sobre las brechas sociales como falta de oportunidades y la pobreza con las cuales se aumenta el riesgo de delinquir y de acudir a la prostitución.

En virtud de lo anterior, es comprensible que un solo plan no alcanza a abarcar integralmente el mejoramiento de la vida digna de las mujeres, no obstante, se recomienda a la admón. instar por una atención real, oportuna, digna y justa.

Se exigen registros tangibles y una mejor descripción de las capacitaciones referidas en el plan.

El consejero representante de la comunidad afro por su parte, ahonda en la forma como se homogeniza el arraigo cultural en los planes, es decir, que la población proveniente de la costa del país culturalmente es diferenciable respecto a la

población ribereña de los ríos Cauca, Magdalena, Atrato, San Juan, Patía, Arauca asentadas en el municipio.

A pesar de la importancia de la secretaría encargada de la inversión social de la alcaldía, se da prioridad a la infraestructura y la actuación de la personería municipal no es suficiente para las problemáticas de la ciudad.

COMENTARIOS, PROPUESTAS Y OTRS SOLICITUDES SOBRE INCLUSION SOCIAL

Todos los grupos poblaciones en situación de vulnerabilidad representados en el CTP (Adulto Mayor, Afrodescendientes, Migrantes, Mujeres, indígenas, Personas en Discapacidad) requieren que la administración municipal establezca dentro de sus acciones la exigencia a los secretarios de despacho de reunirse con el CTP para socializar los planes de acción trimestral a partir de 2022, recogiendo aportes del CTP trabajados con las organizaciones representadas y con la comunidad.

Igualmente importante exponer los informes de gestión ante el CTP lo cual permitirá conocer de manera más detallada la ejecución de los recursos, el desarrollo puntual de algunas actividades en cumplimiento de las metas, la focalización de los programas y el número y caracterización de la población beneficiada, entre otros.

Es de anotar que lo anteriormente solicitado le permitirá al CTP tener un fundamento sólido para conceptuar sobre el cumplimiento de indicadores, metas y sobre todo poder trabajar sobre la percepción ciudadana. A la fecha, trabajar únicamente con informes estadísticos dificulta emitir un concepto ajustado a la realidad en el territorio.

El Plan de Desarrollo Gobierno de la ciudad Capital del Eje 2020-2023 tiene como centro el **SER HUMANO** para ejercer de manera adecuada la administración pública de Pereira, convencidos de gobernar con el corazón y para ello se requiere:

Eficiencia y transparencia en las acciones a realizar, en un marco de legalidad y coherencia con las necesidades de los ciudadanos.

1. Urge un sistema de información fortalecido que permita conocer en tiempo real el estado de los programas y proyectos, lo cual propicie tener confianza en la Entidad.
2. Pereira capital diversa e incluyente, clama por un gobierno cercano a la gente, ya que la comunidad manifiesta no tener interlocutor en las diferentes secretarías.
3. La seguridad es un derecho y, por ende, es requisito generar medidas para dar garantía de su cumplimiento.
4. Las acciones que se emprendan deben articular cada actividad a los focos de desarrollo de la ciudad, como oportunidad para proporcionar bienestar y calidad de vida a los habitantes.
5. La salud, la educación, el deporte y la cultura deben ser generadores de transformación social.
6. El municipio necesita Crecimiento sostenible en un marco de nuevas oportunidades de empleo, apoyo a la economía familiar, mejores condiciones laborales y desarrollo del territorio para fortalecer sectores estratégicos del mismo.

4.1.6 Sector Adulto Mayor

El diagnóstico de la situación de la población Adulta Mayor al 2019 presentado en el PDM se considera inexacto y mal estructurado. En ese diagnóstico se hace referencia a que los adultos mayores son atendidos en tres componentes: Colombia Mayor, Dos Centros Vida, Siete centros de protección social al Adulto Mayor (CPSAM).

COLOMBIA MAYOR

Se hace énfasis en este programa como uno de los mayores logros de la administración municipal sin tener en cuenta que este programa realmente es de carácter Nacional, financiado con recursos del fondo de solidaridad pensional (recursos de la nación), la alcaldía es solamente el puente informativo entre el beneficiario y el ente competente en Bogotá.

CENTROS VIDA

Se dice en el diagnóstico que al inicio de este período se cuenta con dos centros vida y uno en proceso de construcción.

Esa aseveración no es correcta, toda vez que CENTRO VIDA no es una infraestructura, no es una construcción por más lujosa y costosa que sea, Centro Vida es un programa con unos componentes como son una canasta básica de servicios mínimos (once servicios mínimos básicos), que garanticen atención INTEGRAL y PERMANENTE a las personas adultas mayores beneficiarias y caracterizadas debidamente de conformidad con la ley 1251 de 2008 , la ley 1276 de 2009 y las resoluciones 0024 de 2017 y 0055 de 2018 del Ministerio de Salud respectivamente.

El programa en mención (Centro Vida) al inicio de este período y a la fecha (febrero 7 de 2022) como tal no ha obtenido las autorizaciones correspondientes para funcionar, por no cumplir con los estándares y criterios exigidos por la normatividad vigentes. En síntesis el programa Centro Vida no existe formalmente toda vez que no ha sido autorizado por la secretaria de salud. En efecto, al inicio de este período se contaba con dos infraestructuras (Belmonte y el Oso), ninguna de las dos cumple con los requisitos exigidos y por eso tampoco cuentan con autorización para funcionar.

No se menciona en el diagnostico la población adulta mayor en condición de calle y/o con patologías especiales, como consumo de enervantes o con enfermedades infecto-contagiosas, que debería ser atendida en centros especializados y que está desprotegida ya que no puede estar en los CV-CPSAM, el plan de Desarrollo y la política pública se olvidó de ellos.

Año 2020

Programa Colombia Mayor. Indicador del producto: Número de adultos mayores beneficiarios.

Meta año 2020: 12.537 adultos mayores atendidos; esta meta se cumplió pero se debe hacer la salvedad que dicho programa es de índole nacional con recursos de la nación, administrado y ejecutado por la Presidencia de la República.

Programa Centro Vida. Indicador del producto: Porcentaje de servicios de atención para adultos mayores que lo requieran en los Centros Vida.

Meta año 2020: 100%. El porcentaje de ejecución fue del 0% ya que el programa no estaba autorizado por la Secretaría de Salud; en noviembre del año 2020 se suscribió un contrato interadministrativo por valor de \$200.000.000 para atender dos ítems de la canasta de servicios del programa no autorizado, lo cual no es comprensible.

Se inicia en este año la Construcción de una tercera infraestructura por valor de \$7.533.121.851 para atender aproximadamente 60 personas, en contravía de lo que establece la norma, que con recursos de la estampilla no se puede construir ya que son de destinación específica (solamente dotación y funcionamiento).

Servicios de atención integral para adulto mayores en centros de protección social (CPSAM). Indicador del producto: Número de adultos mayores con acceso a servicios de atención en centros de protección social.

Meta año 2020: 470 adultos mayores atendidos; esta meta se cumplió aunque no se pudo determinar la calidad de las atenciones en razón al COVID-19.

Debe resaltarse que en el Plan de Desarrollo no se hace mención a la Política Pública para el adulto mayor.

AÑO 2021 Primer semestre

En el primer semestre del año 2021 la situación se presenta igual (sin variaciones).

4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA MODERNA

4.2.1 Sector Gobierno Territorial

-La escuela comunal se ha convertido en escuela comunitaria. Entiéndase que en el territorio convergen dos representaciones de comunidad: los comuneros y los comunales, por tanto, no todo lo comunitario es comunal. En este sentido se dinamizan conflictos entre JAC y JAL, en los que además sale a relucir la falta de transparencia de los cogestores de las comunidades.

Los apoyos para el financiamiento de los servicios de atención se reducen a los cogestores y a la atención oficinista sin que a la fecha sean destinados para su función verdadera.

-La capacitación comunal descrita en el artículo 32 del decreto 2350 da la potestad a la administración de coordinar con los comunales las capacitaciones, no obstante, es la misma administración la que arbitrariamente se encarga de contratar a los capacitadores, sin ni siquiera consultarse de forma dialógica de lo que realmente urge la comunidad. Muestra de ello, es que es apenas este año y en este proceso de evaluación de la ejecución del PDM de Pereira, que las universidades a través de SUEJE están acompañando a los consejeros territoriales.

-Cada junta de acción comunal debe ser visitada por la administración dos veces al año, sin que ello se cumpla, menos finalizando este año. Tampoco son suficientes las dos instancias propuestas para el cuatrienio, debería haber una por comuna, es decir, 31. Hay un claro y sentido abandono de la administración.

Se postula, por tanto, el indicador Número de visitas anual a cada JAC por parte de la administración.

La falta de socialización en la construcción de indicadores se expresa en la urgencia de unos más congruentes con las necesidades reales; es evidente la falta de transparencia de los cogestores de las comunidades.

Se sugiere una mayor atención al Presupuesto Participativo en aras de fortalecer la inversión social; y considerar otros fondos de inversión con músculo para generar impactos en el bienestar socioambiental, diferentes al Fondo de Inversión Comunitario FIC que además de ser un fondo muy débil (alrededor de 26 millones) para una comuna urbana con 32 JAC, desde administraciones anteriores no se viene entregado a las JAC.

En conformidad con el Acuerdo 043 de 2014 el cual estipula que estas deudas deben ser pagadas por la administración siguiente, se espera sean concedidos ya que hay una sentida desconfianza en las comunidades y una maltratada motivación de las mismas en presentar proyectos de carácter urgente a saber que finalmente los recursos están retenidos desde administraciones pasadas.

Se suma que como no todas las comunidades están organizadas la administración aprovecha el 'desorden' para desviar recursos con repercusiones en la falta de programas para todas las comunidades.

Se recomienda también la gestión de información actualizada, soportada y oportuna de la Oficina de Gestión Comunitaria derivada de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, pues además de cobrarse por pregunta realizada en los servicios de atención, la entrega de documentos solicitados puede tardar hasta 15 días. Máxime si se sabe que los servicios de atención son favorecidos con generosos recursos, por ejemplo, en 2019 le fue concedido alrededor de 860 millones.

Por otra parte, se presenta una evidente deficiencia en los filtros de aprobación de los proyectos por parte de la administración, manifestada en el proceso de revisión de éstos por la Secretaría de Desarrollo Político y la Asociación de juntas de acción local.

Adicionalmente, los apoyos de la administración deberían llegar directamente a las comunidades, y no a los intermediarios u operadores que suelen adelgazar los recursos. Una última aseveración con respecto al PDM, el cual está orientado a lo urbano sin que ello beneficie lo rural, cuando los territorios necesitan del complemento de ambos.

Se recomienda también la gestión de información actualizada, soportada y oportuna de la Oficina de Gestión Comunitaria derivada de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, pues además de cobrarse por pregunta realizada en los servicios de atención, la entrega de documentos solicitados puede tardar hasta 15 días.

Se observa una falta de coordinación de la administración con los comunales para el desarrollo de las capacitaciones; es apenas este año y en este proceso que SUEJE está acompañando al CTP de Pereira.

4.2.2 Sector Trabajo

El objetivo tiene una propuesta confusa por tanto se sugiere una propuesta de transformación productiva basada en mejorar las condiciones de competitividad y desarrollo; en sus indicadores de impacto o bienestar se lee incluso un indicador que difiere de los de impacto. Resalta la necesidad de enfocar la educación al desarrollo rural.

Se identifican múltiples problemas en el sector siendo uno de los menos trabajados lo cual debería atenderse, más si se entiende que es clave en el soporte de todo el sistema al proveer de la energía (alimentos) que necesita. En este orden de ideas, el abandono del Estado y las soluciones mediáticas reducidas a subsidios, estancan un desarrollo real del sector. Se evidencian cifras confusas y la falta de pruebas del cumplimiento de las metas de los programas.

El CTP comenta la necesidad de preguntar directamente a los empresarios si a la fecha realmente se ha cumplido con las metas estipuladas, sobre todo a las medianas y pequeñas empresas debido a que presentan una debilidad generalizada en los apoyos. Muestra de ello es que recién se está realizando el proceso de acceso a créditos respaldados por FOSYGA, que si en el momento genera alivios a largo plazo se proyecta en un endeudamiento usurero.

Seguidamente, debido a la pandemia el trabajo en el municipio manifiesta pérdida en la calidad del trabajo, despidos, disminución de salarios, por lo que se infiere que el trabajo decente se ha deteriorado con relación a lo planteado por la OIT.

Vendedores Informales de la Ciudadela Cuba

Desde el sector de los trabajadores informales se observa que la Secretaria de Gobierno Municipal de Pereira viene trabajando en la implementación de la política pública de vendedores informales, la cual tiene un avance del 40% según asociaciones unidas del comercio informal de la Ciudadela Cuba, esto a junio del 2021.

Se espera que en el primer semestre del año 2022 se realice el censo (caracterización) de los vendedores informales del municipio de Pereira en el centro urbano, comunas y corregimientos.

En el segundo semestre 2022 se espera contar con el resultado de los estudios para el Centro Minorista del Barrio Cuba y un avance significativo del 80% en la implementación de la política pública de los vendedores informales de Pereira.

4.2.3 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

La población a impactar no coincide con la población rural actual, por ejemplo, en el indicador de producto “Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización de sus productos agropecuarios” solo se apoyan tres productores al año, cantidad irrisoria teniendo en cuenta que la población rural supera los mil productores y que los apoyos llegan a los propietarios de las fincas o cultivos y no al campesino de a pie.

En este orden de ideas, el abandono del Estado y las soluciones mediáticas reducidas a subsidios, estancan un desarrollo real del sector.

4.2.4 Sector Transporte

En primera instancia es necesario tener presente el objetivo priorizado incluido en el Plan de Desarrollo “Gobierno de la ciudad. Capital del Eje. 2020-2023”- PDM con relación al sector Transporte:

Objetivo Priorizado 2.8 OP2.8 – Promover los sistemas inteligentes de transporte con gobernanza de la información y cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura, moderna, inteligente y para la gente, articulado con el Pacto por la sostenibilidad. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°7. Energía asequible y no contaminante. N°9. Industria, innovación e infraestructura. N°17. Alianza para lograr los objetivos)

El OP 2.8 contiene cuatro programas a saber:

- i) Pereira se mueve más, orientado a proveer y mejorar la infraestructura vial del municipio, en el cual se precisan seis productos;
- ii) Infraestructura y servicios de transporte aéreo, focalizado en proveer la infraestructura para prestación de los servicios de transporte aéreo, mediante dos productos;
- iii) Transporte público integrado, multimodal, orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros y a la construcción de infraestructura para un modelo multimodal en Pereira, con dos productos;
- iv) Cultura y seguridad vial, con alcance a los diferentes modos de transporte e incidencia en los actores, integrado por ocho productos.

El análisis de los cuatro programas y sus correspondientes 18 productos definidos en el PDM permite identificar claramente la relación directa que guardan con elementos estructurantes de la visión establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2028-POT, como lo son específicamente la consolidación de Pereira como un municipio que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, que propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes.

De manera complementaria, e igualmente importante, se observa así mismo que en varios Productos del Programa del Objetivo Priorizado 2.4 “Planificación del territorio con desarrollo regional”, se identifica precisamente su relación con elementos de la visión definida en el POT. Para lograr una mayor claridad se transcribe a continuación el OP 2.4.

“Objetivo Priorizado 2.4 OP 2.4 – Fortalecer e implementar los instrumentos de planeación territorial para garantizar la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial armónico con el medio ambiente y desarrollo regional, generando más y mejores espacios públicos. (Objetivos de desarrollo sostenible: N°11 Ciudades y comunidades sostenibles. N° 13 Acción por el clima. N°15 Vida de ecosistemas terrestres) (Sector DNP: Vivienda)”

Se incluyen dentro de este los siguientes Productos: P2.4.1.3 Formulación del instrumento de planificación para la segunda línea del cable de la ciudad, como alternativa de transporte público; P2.4.1.6 Formulación de instrumentos de planificación, gestión y financiación (incluye parqueaderos, albergues, otros) y P2.4.2.7 Estudios para la primera fase del proyecto Malecón del Río Otún.

Estos Productos se enmarcan en la búsqueda de consolidar a Pereira como un municipio ordenado, que brinda una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos y que propicie el bienestar social.

En conclusión, en los Objetivos Priorizados, Programas y Productos para el sector Transporte aprobados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 se incluyen aportes claramente identificables con la visión del POT para la vigencia 2016-2028.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

MALECÓN DEL RIO OTÚN

En informe Rendicuentas 2021 (Línea Pereira Moderna, Programa “Más parques y mejores espacios públicos”) no se incluye información sobre el Proyecto “Adopción y gestión para la consolidación del instrumento de planificación de la primera fase de la actuación urbana integral (AUI) del Río Otún”, para el cual en el informe con corte a diciembre 2020 se indicó que se elaboró y socializó el diagnóstico y se llevó a cabo la solicitud de determinantes ambientales, de viabilidad de servicios públicos y la formulación del proyecto.

El CTP recomienda a la Administración Municipal asegurarse de que en cada próxima etapa del Proyecto se garantice y se logre una adecuada, amplia, oportuna y documentada participación de las comunidades que serán beneficiadas o afectadas por la ejecución del mismo. Además, que las etapas de construcción posteriores sean funcionalmente útiles y completas, para que no queden obras inconclusas inhabilitando espacio de uso o como lucro cesante.

ALUMBRADO PÚBLICO INTELIGENTE

En el Informe Rendicuentas 2021 Infraestructura, sección Alumbrado Público Inteligente se relacionan los contratos que se han suscrito o están en proceso de selección para suministro de materiales, de energía y prestación de servicios relacionados con el servicio de alumbrado público.

El CTP destacó en el concepto sobre la ejecución del PDM con corte a diciembre de 2020 lo siguiente: En el Informe Seguimiento Trimestral al Plan de Acción del Plan de Desarrollo, Cuarto Trimestre de 2020, se presentan los indicadores de Eficiencia (78,71%), Eficacia (70,00%) y Efectividad (72,61%) del Proyecto “Modernización de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Pereira”. Estos bajos niveles (Calificación Regular-Amarillo) se derivan de la ejecución nula de recursos para las metas de mejoramiento de redes y actualización de luminarias, las cuales tuvieron inconvenientes en el proceso de licitación y no pudieron ser llevadas a cabo.

Por su parte, en el informe Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 se indica un cumplimiento del 50% en la meta de mejoramiento de redes de alumbrado público (6 km) y del 0% en la actualización de luminarias, dado que se presentó un único oferente y no subsanó las observaciones hechas a su propuesta.

El CTP considera que los anteriores elementos hacen parte de la falta de manejo integral y riguroso al tema del Alumbrado Público del municipio, que viene desde administraciones municipales anteriores y continúa en la actual, lo cual conduce a una protuberante deficiencia en la prestación del servicio observada y manifestada permanentemente por la ciudadanía.

Al respecto organizaciones gremiales (ACIEM Risaralda, Comité Intergremial de Risaralda), académicas (Programa de Ingeniería Eléctrica de la UTP) y de la sociedad civil (CTP), especializadas unas y con el apoyo de especialistas en el tema las otras, se han pronunciado y formulado propuestas, recomendaciones, opiniones y observaciones sólidamente estructuradas a las Administraciones Municipales anterior y actual, así como al H. Concejo Municipal con relación al modelo de prestación del servicio de Alumbrado Público.

Estas se refieren a la planeación del mismo, a modelos administrativos utilizados en otras ciudades con éxito, a los procesos licitatorios asociados al Alumbrado Público en Pereira en los cuales se observa el incumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), a la deseconomía en los procesos y contratos para la compra de energía eléctrica para el Alumbrado Público, al potencial desaprovechado de llevar el sistema a uno inteligente que además lo convierta en un atractivo turístico y al posible detrimento para el municipio al no implementar las recomendaciones formuladas por la consultoría especializada que se contrató, para estudiar el sistema y proponer opciones para su desarrollo.

El CTP reitera la solicitud a la Administración Municipal de utilizar un modelo para el manejo integral del sistema de Alumbrado Público y revisar y dar respuesta a los múltiples pronunciamientos formulados sobre el tema, considerando además la apertura y disposición de cooperación ofrecidas continuamente por las organizaciones especializadas que han venido pronunciando al respecto.

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS ALTERNAS

En el informe Rendicuentas 2021 Línea 3 se indica que para la vía Conexión Avenida de las Américas-Cerritos (Sector El Tigre) se contaba con pliegos definitivos para la construcción y estaban en revisión jurídica los correspondientes a la interventoría. No se muestran indicadores.

Tal como se señaló en el concepto de seguimiento al PDM preparado por el CTP con corte a diciembre 2020, en la evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 se registró que, con una meta de vía urbana de 5 km, para la vía Galicia-Cerritos (3,4 km) se llevaron a cabo los estudios y diseños a nivel de Fase III.

También que la Administración Municipal había reportado en el informe Rendicuentas 2020 que se encontraban en ejecución los estudios y diseños a Fase III para la conexión vial Álamos-Pinares (Calle 11, Avenida Juan B Gutiérrez Estación Mega Cable UTP), la alternativa vial desde Pereira hasta el sector de Galicia en Cerritos (Conexión Avenida las Américas con la zona de expansión occidental de Cerritos) y la segunda calzada de la Avenida del Río con acceso oriental al Aeropuerto Internacional Matecaña (Intersección Puente Mosquera-Turín-Intersección AIM).

Se observó en el informe de Seguimiento Trimestral al Plan de Acción Cuarto Trimestre 2020 una ejecución del 100% de los recursos asignados para ese paquete de estudios y diseños, por un valor de \$ 2.821'098.000.

El CTP considera que además de los estudios y diseños técnicos y las socializaciones, consultas y concertaciones respectivas de ley con las comunidades beneficiadas o afectadas directamente por esos proyectos, es pertinente analizar y evaluar, en el caso de concluirse su viabilidad técnica, ambiental y financiera, la prioridad que merecerían los mismos dentro del conjunto de necesidades críticas de los habitantes y el territorio del municipio. Tal prioridad debería establecerse a partir de una metodología sólidamente estructurada que valore aspectos sociales, demográficos, económicos, de riesgos, entre otros, para llegar a la solución con mayor impacto en las necesidades señaladas.

Así mismo, el CTP considera que debería haberse realizado el diseño a Fase I o incluso a Fase II de un corredor por el costado Norte de la Doble Calzada Pereira Cerritos y de la vía Cuba-Huertas, el tercer carril en la Avenida 30 de Agosto y el acceso al Aeropuerto.

Se recomienda evaluar esas alternativas, entre otras que se pueda visualizar, como parte de la solución integral que requiere el sistema vial del municipio.

Con el propósito de abordar integralmente las necesidades de la red vial el CTP considera que se debe continuar la evaluación de proyectos viales de acuerdo con la priorización establecida en el POT, pues se observa que esa no se está aplicando. Para priorizar estos proyectos no se están realizando un análisis de Causa-Efecto, que permita progresivamente darle eficiencia a lo existente y eficacia a lo nuevo.

Para mejorar la movilidad en cruces peligrosos y de alta congestión el CTP considera que es necesario replantear el modelo de rotondas, el cual ha mostrado su ineficacia. Un claro ejemplo es la que se construyó en la intersección de Corales, pese a que, antes de que se abordará la construcción del mismo y con sólidos argumentos técnicos, diversos gremios advirtieron a la administración anterior de manera oportuna sobre la ineficacia de esa opción. Por razones incomprensibles se persiste en esa construcción y hoy se tiene una obra que demandó grandes recursos y no resolvió la problemática, pues el embotellamiento es igual o peor en ese sector.

Lo más preocupante es que la historia se repita con las obras que se vienen proyectando en la vía Pereira-Cerritos-Cartago y Cerritos-La Virginia, respecto a las cuales el CTP considera que es pertinente que la Administración Municipal evalúe con rigor los planteamientos y diseños que se propongan.

MOVILIDAD ELÉCTRICA

En la sección Vigencia 2021 del informe Rendicuentas 2020 Avance 2021 Informe Final la única información que se presenta es una cifra de Inversión por valor de \$99'699.167 y no se muestran indicadores.

Y en el Informe Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2020 se reporta un cumplimiento de 0% contra una meta esperada del 3% en modos alternativos de movilidad.

En el informe Rendicuentas 2020 se registra con relación al proyecto Movilidad Eléctrica que se adquirieron 33 bicicletas eléctricas, se contrató una persona para mantenimiento de las mismas y se adquirieron siete dispositivos electrónicos (Tablet) para el fortalecimiento del proceso de manejo de información de modos alternativos de movilidad, con una inversión de aproximadamente \$305 millones.

Se considera necesario que la Administración Municipal aporte información sobre los avances, resultados y la evaluación de ese proyecto.

PLAN DE DESARROLLO

En la sección Vigencia 2021 del informe Rendicuentas 2021 Línea 2 para el Programa *“Infraestructura y servicios de transporte aéreo”* se informa sobre la gestión de recursos para el Intercambiador Vial de la Avenida 30 de agosto, con un valor de ejecución presupuestal de \$22.703'381.636. No se presentan indicadores.

Para el Sector Transporte se obtiene del Informe de Ejecución POAI con corte a diciembre de 2020 un porcentaje de ejecución de recursos de prácticamente el 83% de lo presupuestado, destacándose que el Programa *“Infraestructura y servicios de transporte aéreo”* arrojó la más baja ejecución, de un 67%, afectando el porcentaje de ejecución del Sector.

En el informe de Seguimiento al PDM con corte a diciembre de 2020 se anota que la baja ejecución y las correspondientes bajas cifras en avances de ese Programa (Eficiencia 66,91%, Eficacia 71,79% y Efectividad 70,33%) se derivan del aplazamiento de obras viales asociadas con el AIM, como son la Glorieta de la Villa Olímpica y el Acceso vial oriental para la intersección con la Avenida 30 de agosto, como consecuencia de la disminución de ingresos del AIM resultante de la cancelación y disminución de vuelos durante varios meses de la pandemia del COVID 19.

Si bien los diseños correspondientes estaban prácticamente finalizados, se considera importante conocer la estrategia y el plan que espera desarrollar la Administración Municipal para resolver ese atraso.

El plan de desarrollo plantea eficiencia del sistema al igual que lo hace la ley con la infraestructura del sistema vial primario y secundario, pero no se refleja una integración con la planificación de los usos del suelo y del desarrollo de la densidad, los impactos que no se evalúan sobre la malla vial con la implantación de cada proyecto son bastante relevantes y no se tienen en cuenta para otorgar licencias o permisos.

La “cuadrícula española” (Sistema de manzanas) es un sistema altamente ineficiente para cualquier sistema de transporte diferente al peatonal debido al número de conflictos por unidad de longitud (por ejemplo por kilómetro), lo que genera una vulnerabilidad ante el colapso, pero posee una gran redundancia local. El sistema de movilidad en general adolece de un análisis de vulnerabilidad ante eventos y de soluciones de conflictos. Además, para poder evaluar la eficiencia de los sistemas es indispensable tener en cuenta la magnitud total del problema y cuánto se está mitigando con los proyectos que se incluyan en el PDM. El CTP considera que es pertinente atender estas observaciones y planteamientos por parte de la Administración Municipal.

PEREIRA SE MUEVE MÁS

i) Recuperación, mantenimiento y reparación de vías

En el informe Rendicuentas 2021 Línea 2, sección Vigencia 2021, se presenta un listado de frentes de trabajo en vías urbanas y rurales con áreas del mantenimiento realizado, localización y el valor de la inversión. No se incluyen indicadores.

La Administración Municipal reporta en el informe Rendicuentas 2020 la recuperación de más de 20 cuadras en la zona céntrica y algunos barrios de Pereira, haber tapado más de 1.500 huecos, la ejecución de obras de construcción, mantenimiento y reparación de vías urbanas y rurales incluyendo placa-huellas; así mismo, la construcción, reparación y mantenimiento de zonas de circulación peatonal, todo lo anterior en diferentes sectores del municipio.

Esa labor ha sido importante y se considera que debe apuntar ahora a nuevos sectores, tanto urbanos como rurales que requieren intervenciones similares.

ii) Ciclovías

El CTP considera así mismo, a partir de las observaciones directas y sugerencias planteadas por diversos actores y sectores de la comunidad, que es pertinente adelantar una revisión y evaluación rigurosa y objetiva del proyecto de ciclovías que se ha venido adelantando desde administraciones anteriores.

La red de ciclovías se ha acometido a partir de una alta emotividad de los interesados y poca consideración a la técnica, la discontinuidad, los contraflujos que ponen en riesgo la seguridad vial por doble observación y las mezclas de tráfico rápidos con lentos que constituyen factores de ineficiencia y peligrosidad del sistema. Las ciudades de alta montaña se caracterizan por una complejidad y restricción muy alta para que estos sistemas se vuelvan masivos.

En Pereira se evidencia una utilización muy reducida de las mismas por parte del bajo número de usuarios de bicicleta, su invasión por los usuarios de otros medios de transporte incluyendo automotores y peatones, su utilización para estacionamientos, la falta de control por parte de las autoridades responsables por la misma. En la evaluación será necesario analizar las consideraciones bajo las cuales se ha formulado el proyecto, el verdadero impacto que ha tenido y analizar las opciones para su continuidad.

iii) Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos

El claro deterioro en crecimiento continuo en la movilidad en el municipio, especialmente observado en las vías urbanas de múltiples sectores y en las que conectan la zona urbana con Dosquebradas, el sector de Cerritos y la salida hacia el Quindío, conlleva una notable pérdida de bienestar para la comunidad e impactos económicos que afectan la competitividad de Pereira.

El CTP considera de gran relevancia conocer la posición y la agenda de la Administración Municipal hacia el muy completo estudio de Movilidad y Parquederos que contrató la administración anterior y fue entregado y dado a conocer a la comunidad en 2018. Así mismo, conocer el avance y el plan que se tiene para desarrollar las propuestas contenidas en él, que apuntan a resolver de manera estructurada los retos y dificultades que afronta la movilidad en el territorio.

La experiencia y las estadísticas demuestran que los municipios que presupuestan y destinan muy pocos recursos a hacer eficiente la infraestructura que poseen tienden a gastar más recursos de los necesarios.

La utilización de sistemas inteligentes de manejo de tráfico está en mora de implementar control semafórico centralizado e inteligente (Variable permanentemente según sistemas de detección en tiempo real). La falta de comprensión e identificación de los cuellos de botella hacen poco confiable el sistema y a la ya deteriorada cultura vial se le ve una tendencia a empeorar.

Se ha demostrado y comprobado que los sistemas más eficientes son los que proporcionan menor número de paradas, no los que tienen más carriles, por esta razón es que la inteligencia artificial está en mora, al menos desde hace 20 años, en hacer parte del sistema de control vial de la movilidad en Pereira. Esa herramienta debe respaldarse con la cultura ciudadana y un riguroso sistema de aplicación de sanciones por infracciones focalizado en evitar la obstrucción a la movilidad o en la realización de maniobras peligrosas que atenten contra la seguridad vial.

Siguen existiendo quejas de la mala distribución de las rutas y por este motivo se desincentiva el uso del transporte público, el CTP considera que es indispensable implementar diagnósticos de eficiencia de los sistemas y causales de su ineficiencia o de falta de efectividad.

CULTURA Y SEGURIDAD VIAL

i) Los Proyectos del Programa “Pereira se mueve más” deben coordinarse y complementarse con los programas y proyectos de educación a los conductores de automóviles, a los motociclistas, a los peatones y ciclistas, acompañándolos de la intervención de las autoridades de tránsito ante el notorio deterioro de la movilidad en la ciudad, queja continua y creciente de las comunidades usuarias de los diferentes modos y medios de transporte, quienes han visto desmejorada su calidad de vida por esta circunstancia.

A nivel mundial existen estudios del Banco Mundial y de la FIA que concluyen que la única manera de mejorar las malas costumbres viales es con una sanción económica fuerte contra los factores de mayor accidentalidad o impacto en la movilidad.

ii) Así mismo, el CTP recomienda adelantar un análisis y formular una estrategia para abordar la indisciplina social de conductores que utilizan carriles del Megabus, parquean vehículos en lugares prohibidos, no cumplen normas reglamentarias de distancias libres cerca de las esquinas y la movilización de carga en carretas de tracción humana violando reglas básicas de circulación. Y de otro lado, profundizar en el análisis, identificación y aplicación de soluciones a la indisciplina social de los peatones, quienes no hacen uso de los andenes, ni de las cebras para cruce de vías y no respetan las señales dadas por los semáforos para protección de su integridad y ordenamiento de la circulación. Este conjunto de prácticas nocivas contribuye al deterioro de la movilidad mencionado anteriormente, con perjuicios económicos y sociales.

Un claro ejemplo que evidencia la combinación de la falta de cultura con el sentido de pertenencia por la ciudad y la ineficacia de la autoridad se observa en el Aeropuerto Internacional Matecaña, una obra que es orgullo Pereirano, donde se construyó una doble calzada de acceso y salida. Sin embargo, un carril de ella se utiliza para el parqueo no permitido de vehículos, reduciendo notoriamente la movilidad, mientras al lado se cuenta con parqueaderos públicos con alta capacidad, en muchas ocasiones vacíos. Todo esto ocurre a la vista de las autoridades de tránsito quienes no intervienen ni actúan para resolver tal situación.

Es pertinente estudiar y adoptar modelos que han sido exitosos en otras ciudades. El CTP considera que es necesario fortalecer la inversión en la generación de una cultura ciudadana, por ejemplo empleando mimos y personajes simbólicos que generen visibilidad y recordación, para que el peatón utilice y respete la cebra y los conductores a su vez prioricen y respeten al peatón cuando éste transite por ella.

En tal sentido, y utilizando las herramientas legales que establece y permite el Código Nacional de Tránsito, se considera pertinente que la Administración Municipal aplique la imposición de comparendos, apoyándose en un sistema de videocámaras con reconocimiento facial. La simbología debe acompañarse de sanciones económicas para que sea efectiva mientras se establece la cultura.

COMENTARIOS, PROPUESTAS Y OTRAS SOLICITUDES

- Es importante recomendar en los nuevos proyectos de desarrollo de vivienda en el municipio se articulen y que sea de cumplimiento el diseño y construcción de la infraestructura adecuada dentro de los nuevos asentamientos, para la circulación sin restricción, así como de áreas dónde hacer maniobras seguras de reversar y/o parquear de los vehículos de transporte publico que prestarán los servicios a estos sectores. Esto debe articularse debidamente con entidades competentes como el AMCO que unge como autoridad de Transporte Metropolitano.
- En cuanto al análisis del sector transporte y movilidad, no se evidencian propuestas de infraestructura que obedezcan a un plan de desarrollo de ciudad a largo plazo (30, 40, 50 años). No hay propuestas nuevas y de impacto identificadas ni citadas de infraestructura en el PDM. En los otros programas y subprogramas se tienen metas e indicadores, pero como este ejercicio es de seguimiento al PDM se hace necesario conocer o tener información o fuente de como evidenciar el avance de los productos planteados.
- La ciudad cada día se muestra mas inmovilizada, se depende solamente de dos vías para la conexión oriente - occidente y sur (Av. 30 de agosto y Av. de las Américas) y no hay proyección de futuras conexiones en este sentido, al igual que de nuevas conexiones norte - sur (sectores de Poblados, Samaria, Villaverde) que hoy solo depende de la conexión a través de la vía que pasa por el colegio Deogracias Cardona. No se evidencia propuesta así sea a largo plazo de infraestructura de pasos en altura o deprimidos que tanto se necesitan como por ejemplo Turin, Glorieta calle 50, glorieta de Corales que debió proyectarse y hacerse por etapas, cruces de la Avenida Treinta de Agosto, entre otros
- Se necesita avanzar en la instalación de cámaras en los corredores de las troncales de Megabus para control de invasión de carril solo bus a través de foto multas. Propuesta elevada desde la administración anterior.
- Revisar mecanismos de monitoreo y control de uso de bicicletas públicas y de los corredores más utilizados, pues se observa la utilización constante de esta infraestructura por motos, como parqueo de vehículos particulares, como zona de cargue y descargue de mercancías y pasajeros.

- Control de manejo de horarios de carga y descarga de mercancías e implementar nuevamente las zonas amarillas en algunas zonas de la ciudad, esto permite mejor movilidad pues disminuiría el número de taxis circulando vacíos en búsqueda de usuarios
- En la línea de cultura y seguridad vial, no se identifican programas de cultura en este sentido a los diferentes grupos de usuarios de vías e infraestructura. Presenta el programa una meta de 30.000 “usuarios de transporte” sensibilizados en relación con la seguridad al desplazarse en el transporte público, que al igual que los anteriores programas no es posible monitorear. Deben encaminarse programas y/o campañas educativas a corregir problemas y evitar riesgos relacionados con la movilidad urbana.
- Debe propenderse por demarcar y controlar paraderos de las rutas colectivo en corredores principales de la ciudad y culturizar a usuarios a hacer uso de estos.
- Propiciar y Fortalecer la estrategia de implementación de la cátedra de seguridad vial en los establecimientos educativos

PEREIRA CÓMO VAMOS. MI VOZ MI CIUDAD FASE 3

Por último, es pertinente destacar, como complemento a lo presentado arriba, algunos resultados del Programa “Cómo Vamos” que agrupa a 19 ciudades colombianas, obtenidos en la encuesta “Mi voz mi ciudad Fase 3”, cofinanciada por la Fundación Corona.

El informe fue publicado en marzo de 2021, incluye resultados de encuestas efectuadas antes de la cuarentena, en Julio-Agosto (Fase 1) y en Noviembre (Fase 2) de 2020, y en Febrero (Fase 3) de 2021. Recoge entonces fundamentalmente la evolución de las apreciaciones de los Pereiranos a lo largo del 2020. En Pereira incluyó 1132 habitantes urbanos y 144 rurales y en ella se hace un seguimiento a la percepción ciudadana y la calidad de vida en las ciudades de la “Red de Ciudades Cómo Vamos” en el contexto del COVID-19.

En la sección MOVILIDAD URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS se destacan los siguientes resultados:

- Entre Noviembre de 2020 y Febrero de 2021 el porcentaje de encuestados que se había movilizadado tres veces a la semana o más para ir a su trabajo, estudio u otras actividades cotidianas disminuyó del 69% al 65%.
- Antes de la cuarentena el medio de transporte utilizado fue: Sistema de transporte masivo (25%), Carro particular (23%), Bus, buseta o colectivo (20%), Moto (17%), A pié (7,8%), Taxis y aplicaciones de servicio de transporte (6%) y Bicicleta (1,7%).
- Ese orden de preferencias se sostuvo en Julio-Agosto y Noviembre de 2020, aunque el Sistema de transporte masivo y el Bus, buseta o colectivo disminuyeron su participación hasta llegar respectivamente a 15% y 17% en Septiembre.
- A pié con 11,5% y Bicicleta con 3,7% tuvieron un pico en Julio-Agosto y de allí en adelante disminuyeron. La Moto tuvo participación continuamente creciente a lo largo del período estudiado, el Carro particular creció ligeramente hasta Noviembre para luego caer de manera significativa a Febrero de 2021.
- El medio de transporte que utilizaban los encuestados en Febrero de 2021 fue: Sistema de transporte masivo (22%), Moto (21%), Bus, buseta o colectivo (20%), Carro particular (20%), A pié (8,2%), Taxis y aplicaciones de servicio de transporte (8%) y Bicicleta (2%).
- Se destacan entonces la permanencia del Sistema de transporte masivo como principal medio de transporte, el aumento continuo y significativo de la Moto hasta ubicarse en el segundo lugar, el descenso del Carro particular y la estabilidad en los medios A pie y Bicicleta en valores bajos, a pesar del pico transitorio que mostraron en el período.
- Y con relación a la satisfacción con el medio de transporte empleado esta cayó del 62% al 53% entre Julio-Agosto y Noviembre de 2020, la insatisfacción aumentó del 23% al 29% y el porcentaje de quienes respondieron Ni satisfecho ni insatisfecho creció del 14% al 18% en ese período.

En síntesis, la comunidad urbana de Pereira vio afectado su bienestar frente al sistema de transporte utilizado durante 2020. Este resultado debe motivar a la Administración Municipal a revisar las estrategias, políticas y proyectos que se adelantan en el sector Transporte en búsqueda de revertir la tendencia del deterioro de la satisfacción de los usuarios. En las secciones anteriores se han formulado suficientes análisis, observaciones y recomendaciones del CTP en tal sentido.

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA INTELIGENTE

4.3.1 Sector Ciencia, Tecnología e Innovación-CTel

Al revisar el Plan de Desarrollo se identifican los Objetivos Priorizados, Programas y Productos que se resumen a continuación.

OP 2.5 - Mejorar la competitividad de Pereira como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, la generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

P 2.5.1.4 Servicios de apoyo para fortalecer el sector turismo a través de innovación y desarrollo empresarial establece como indicador de producto el número de herramientas de desarrollo empresarial e innovación para fortalecer los negocios del sector turismo.

OP 2.6 Promover generación de ingresos apoyando la empleabilidad y el emprendimiento empresarial.

P2.6.1 Pereira con diversidad económica, Producto 2.6.1.4 apoyo técnico para implementación de estrategias para fortalecimiento de sectores estratégicos, industrias creativas, economía naranja y negocios verdes.

OP 3.1 Busca mejorar los indicadores socioeconómicos y ambientales de Pereira mediante soluciones basadas en ciencia, tecnología e innovación. (Objetivos de desarrollo sostenible N°10, Reducción de las desigualdades; N°11 Ciudades y comunidades sostenibles). El Programa Pereira más innovadora está orientado a consolidar las capacidades para la gestión de la innovación.

Contiene seis productos que abarcan el desarrollo de herramientas de CTI, la ejecución de acciones planeadas en la política de CCTI, el fortalecimiento de la institucionalidad de la competitividad, el apoyo para intercambio y transferencia de conocimiento entre el sector productivo y grupos de investigación, el apoyo al fortalecimiento o consolidación de centros de CTI y el apoyo a estrategias de fomento de la participación ciudadana en CTI.

OP 3.6 Garantizar el servicio de alumbrado público en el municipio de Pereira, con mejoramiento de la calidad de este servicio. Programa Alumbrado público eficiente, incluye como productos redes de alumbrado público mejoradas (P 3.6.1.1) y la utilización de luminarias actualizadas a tecnología LED (P 3.6.1.2).

Y confrontados con el POT 2016-2028 se encuentra que esos elementos del PDM aportan en su conjunto al aprovechamiento racional y eficiente de la infraestructura, a brindar una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, a la generación de un sistema efectivo de espacio público, a la constitución de un enclave turístico con proyección nacional y global y a consolidar a Pereira como un territorio que favorece el desarrollo industrial, agroindustrial y logístico, manteniendo el liderazgo como centro de negocios y servicios de la región.

En resumen, en los Objetivos Priorizados, Programas y Productos para el sector CTI aprobados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 se incluyen metas claramente identificables con la visión del POT para la vigencia 2016-2028.

INDICADORES DE LA EJECUCIÓN

Es conveniente para este sector retomar brevemente los aspectos principales presentados en el Diagnóstico del PDM. Se indica allí que en el ranking nacional Pereira se ubicó en el octavo lugar en la escala de competitividad en 2018 y 2019, también que en el municipio está “muy rezagada la producción en desarrollo tecnológico e innovación”, el número de proyectos financiados por Minciencias en el departamento de Risaralda viene disminuyendo y las capacidades de CTI en la zona rural de Pereira es cero.

Se anota además que Pereira cuenta con un ecosistema de innovación, dos centros posicionándose a nivel nacional, 32 grupos de investigación en TIC e industria 4.0 y capacidad desde el sector académico y empresarial para fortalecer innovación.

Finalmente se señala como debilidad la desarticulación y el bajo aprovechamiento de las capacidades del sistema de innovación, ciencia y tecnología.

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2020 AVANCES 2021

En ese informe, publicado en septiembre de 2021, en las diapositivas 901 a 907 se hace referencia al Programa “Pereira más innovadora” dentro de la Línea Pereira Inteligente.

Se presenta allí información de varios Proyectos: Fortalecimiento a emprendedores de base tecnológica (Parquesoft), Articulación de grupos de investigación con sectores productivos del municipio, Programa piloto con CEDES para su autoevaluación y reconocimiento como Centros de Ciencia y Actividades de fomento a la cultura de innovación y tecnología.

Se presentan breves descripciones de los proyectos, metas de productos, localidades impactadas, actividades destacadas, presupuesto de inversión y ejecutado. Para cada uno de los Productos relacionados se deduce que el Indicador de Eficiencia es del 100%. No se informan valores de Indicadores de Eficacia ni de Efectividad.

La Administración Municipal no ha publicado el Informe de seguimiento trimestral al Plan de Acción correspondiente al segundo trimestre de 2021.

Para efectos de avanzar en el concepto se considera pertinente transcribir a continuación los comentarios, apreciaciones y solicitudes del CTP a la Administración Municipal derivados de la revisión de la información más completa con corte al cuarto trimestre de 2020, divulgada por la Administración Municipal y que conservan validez mientras no se conozca la información correspondiente al segundo trimestre de 2021.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con relación al OP 3.6 ALUMBRADO PÚBLICO y a sus correspondientes Programas (P 3.6.1.1 y P3.6.1.2) se remite al lector a los comentarios y observaciones contenidos en este documento en la sección correspondiente al Sector Transporte.

PLAN DE DESARROLLO

i) OP 3.1 P 3.1.1. Programa Pereira más innovadora. Proyecto Mejoramiento del nivel de competitividad territorial del municipio de Pereira. En el informe “Seguimiento al Plan de Desarrollo IV Trimestre de 2020” se reportan una Eficiencia del 97,94% (Ejecutados \$428'677.403 de \$437'690.000 presupuestados., Eficacia del 100% y Efectividad del 99,38%. Las nueve metas establecidas muestran muy elevados niveles de ejecución y no se anotan observaciones.

ii) En el numeral 1) se citó el OP 2.5, que corresponde al Programa Comercio, Industria y Turismo. En este se encuentra el Subprograma P 2.5.1 “Más turismo, más desarrollo económico”, el cual alcanzó avances significativos reportados en el informe citado atrás 2020 (Eficiencia 90,43%, Eficacia 97,75%, Efectividad 95,55%).

iii) A su vez, para la meta específica “Puesta en marcha de una herramienta para fortalecer el sector turismo, a través del desarrollo empresarial y la cultura de la innovación” se reportó una ejecución de los recursos asignados del 69,5%, constituyéndose en la segunda más baja de las establecidas, sin que se registre ninguna observación en el documento. Este resultado amerita una ampliación de información por parte de la Administración Municipal en la cual se indiquen las causas del atraso, los efectos del mismo y las acciones a tomar en el futuro para recuperarlo.

iv) En cuanto al Proyecto “Desarrollo del plan maestro del parque temático de flora y fauna de Pereira-Bioparque Ukumarí” se informan una Eficiencia del 32,91% y una Efectividad del 79,87% y como anotación se indica un avance del 40% en la meta de construcción del hábitat de hipopótamos. No se indican las razones para ese atraso, sería conveniente conocerlas, así como las acciones previstas para superarlo.

v) Dentro del Subprograma “Pereira con diversidad económica” (OP 2.6) se reportan en el informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo IV Trimestre de 2020 tres metas específicas con ejecución baja durante la vigencia: contribuir al mejoramiento competitivo de 37 empresarios (68,6%), implementación de un programa para fomentar empresas y proyectos de sectores estratégicos/industrias creativas/etc. (58,6%) y Fortalecer 5 emprendedores del sector Economía Naranja (66,7%). Se considera pertinente conocer una explicación al respecto por parte de la Administración Municipal.

COMENTARIOS, PROPUESTAS Y OTRAS SOLICITUDES

i) Observando los resultados de avances y retos presentados en esta sección y teniendo en cuenta las nuevas dinámicas disruptivas en todas las dimensiones de la economía, de lo social y lo ambiental desatadas a raíz de la pandemia del COVID-19 tanto a nivel mundial como específicamente local y regional, el CTP considera que es pertinente revisar y reflexionar con alta prioridad el sector Ciencia, Tecnología e Innovación y su papel dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Pereira.

Propuestas que se formularon a partir del Diagnóstico incluido en el Plan de Desarrollo 2019-2023 pueden carecer de la importancia y prioridad que eran válidas en su momento.

Innovación se han tornado críticos y requieren ser abordados con urgencia, tal como se viene dando en otros municipios colombianos y en general en el mundo.

El fortalecimiento e impulso a la CTI cobran ahora una mayor trascendencia que la tradicionalmente reconocida, como factores impulsores de la competitividad y del bienestar de la sociedad.

ii) En búsqueda de ese fortalecimiento e impulso que se requieren el CTP presenta los siguientes planteamientos, propuestas y solicitudes que propone sean revisados y resueltos por la Administración Municipal:

- Es muy importante destinar una inversión mayor de presupuesto a los proyectos de ciencia y tecnología del municipio pero basados en la rigurosidad del sistema de ciencia y tecnología que tiene Mín Ciencia.
- Se deben fortalecer alianzas público privadas, pero siempre con los grupos de investigación reconocidos y rastreados por Min Ciencias.
- La creación de nuevos centros de innovación y desarrollo tecnológico no es la vía apropiada para mejorar la competitividad de la región. La experiencia demuestra que la mayoría de estos centros se crean sin bases científicas y sin el respaldo de los grupos de investigación. Terminan siendo unos CTI frágiles, carentes de capacidad de gestionar recursos con lo cual se malgasta la precaria inversión del sector gubernamental.
- Es necesario imprimírle al sistema de ciencia y tecnología de la ciudad rigurosidad científica y tecnológica, sin dar la espalda a verdaderos hitos de los desarrollos de la academia. Para tal propósito se considera pertinente establecer sólida y profunda interacción con los respectivos centros existentes en las Universidades establecidas en el municipio y el departamento.
- Se considera importante incluir un fuerte componente de inversión en investigación, tecnología e innovación dirigida a industrias de transformación de productos agrícolas y pecuarios, fortalecer las capacidades agroindustriales de la región y apoyar a los productores del campo para mejorar sus ingresos y competitividad.

- Ante la crisis grave y creciente por la colapsada movilidad en la ciudad se solicita a la Administración Municipal examinar con urgencia desarrollos de movilidad inteligente. El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Tecnológica de Pereira CIDT cuenta con un desarrollo para tal propósito que amerita ser analizado y evaluado por esa administración.

4.3.2 Sector Tecnologías de la información y comunicación TICS

1.1) En la **Línea Estratégica Pereira Inteligente** del PDM de Pereira se incluyó el Objetivo Priorizado OP 3.2 *“Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Pereira y fomentar el uso y desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”* (ODS N°10 Reducción de las desigualdades; N°11 Ciudades y comunidades sostenibles).

Este Objetivo Priorizado está compuesto por los siguientes Programas:

i) *“Más gente con acceso a TIC”* orientado al acceso y uso de esas tecnologías por los habitantes y al desarrollo y operación de la infraestructura correspondiente, para el cual se establecen como productos el *“Servicio de acceso a Zonas WiFi”* que busca mantener la operación de las zonas existentes en 2019 e incluir instalación y operación de nuevas para zonas urbanas y rurales, *“Infraestructura TIC para el uso territorial”* orientado a la ampliación de la infraestructura en desarrollo de una Ciudad Inteligente y la elaboración de la plataforma respectiva y *“Desarrollo de la estrategia de gobierno digital”* que apunta a impulsar el gobierno digital, modernizar la plataforma de servicios al ciudadano y *“...romper la barrera de acceso a estos servicios especialmente en la zona rural...”*

ii) *“TICs para la producción y la ciudadanía”* dirigido al desarrollo de una cultura TIC que logre impacto económico, social y para el gobierno municipal. Se establecen en el Programa como Productos la *“Transformación digital institucional”* que busca modernizar el funcionamiento de la red de comunicaciones del municipio; la *“Transformación digital empresarial y de los sectores productivos”* que comprende fortalecer la industria TI e impulsar la transformación digital de las empresas y la *“Transformación digital para el sector educativo”* orientado a beneficiar a sedes educativas mediante apoyo a TIC incluyendo la formación docente y el uso pedagógico de esa herramienta.

1.2) Por otro lado, en el PDM se destacan dentro de la **Línea Programática Pereira Moderna** tres Objetivos Priorizados relacionados con el Sector TIC:

OP 2.1 *“Promover estrategias de transformación y modernización de la seguridad pereirana para mejorar el orden público con mayor fortalecimiento en las condiciones de convivencia y prevención de delitos, logrando una Pereira más segura”*(ODS N° 16 Paz, justicia e instituciones sólidas).

En este se incluye el Programa *“Servicio de atención inmediata a las emergencias de seguridad ciudadana”*, el cual comprende un servicio de información mediante el uso de cámaras con tecnología de punta con reconocimiento facial, redes de comunicación y ayudas informáticas. Para este se propuso como indicador de Producto el porcentaje de sistema de cámaras de reconocimiento facial implementado, que debe llegar en 2023 al 100%.

Otro Programa también establecido en el OP 2.1 es el de *“Servicio de vigilancia e inteligencia móvil”*, que tiene como propósito fortalecer organismos de inteligencia ciudadana a partir de la adquisición y mantenimiento de equipos definiéndose como indicador de producto el porcentaje de equipos adquiridos y con mantenimiento, con una meta del 100% para cada uno de los años del cuatrienio.

OP 2.3 *“Fortalecer la gestión pública municipal, garantizando la protección de recursos y bienes de los pereiranos con procesos de contratación blindados de corrupción mediante el cumplimiento de estándares legales para efectuar una asignación justa, eficaz, eficiente y efectiva del presupuesto municipal, promoviendo la gestión de recursos y fuentes de financiación”* (ODS N°10 Reducción de las desigualdades y N°16 Paz, justicia e instituciones sólidas)

Programas: i) *Fomentar el teletrabajo* (Indicador de Producto el número de campañas de promoción, meta anual dos para un total de ocho en el cuatrienio); ii) *Implementar una plataforma para seguimiento al plan de desarrollo abierta a la comunidad* (Indicador de Producto el porcentaje; metas anuales crecientes hasta alcanzar el 100% en 2023); iii) *Servicios tecnológicos aplicados en el Instituto de Movilidad de Pereira* (Indicador de Producto el porcentaje de implementación de nuevas tecnologías, meta anual creciente hasta llegar al 100% en 2023).

OP 2.7 *Fomentar la transformación productiva, agropecuaria y agroindustrial para generar condiciones de competitividad y desarrollo rural, con provisión de bienes y servicios en el marco de la innovación, emprendimiento y generación de oportunidades de la población rural pereirana”* (ODS N°2 Hambre cero; N°3 Salud y bienestar, N°9 Industria, innovación e infraestructura y N°12 Producción y consumo responsable).

Contiene el Programa *Actualización sistema de información* focalizado en los temas agropecuario y ambiental, con indicador de Producto el porcentaje de actualización del sistema y una meta del 40% para el cuatrienio.

La totalidad de los Programas de TIC citados arriba tienen definidos los productos, sus respectivos indicadores meta para cada uno de los años del cuatrienio y su meta final.

Se observa que los objetivos, programas y metas para el Sector TIC arriba resumidos apuntan a contribuir a que Pereira se consolide como un municipio que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brinda una plataforma territorial para el fortalecimiento de sectores estratégicos, equilibrado e inteligente y que propicie bienestar social, todos estos elementos incluidos en la visión del ordenamiento del territorio del municipio, tal como se establece en el Artículo 4 del Acuerdo 035 de 2016 (VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO).

En resumen, se identifica un claro aporte de objetivos, programas, proyectos y productos establecidos en el Sector TIC del PDM al propósito de la visión del POT.

INDICADORES DE LA EJECUCIÓN

En el “Informe de seguimiento trimestral al Plan de Acción-Segundo trimestre de 2021” publicado por la Secretaría de Planeación se muestra que el Eje Estratégico Pereira Inteligente es el que arroja el más bajo valor en el Avance de Metas con un 33,20% (Regular-Amarillo).

Su presupuesto para el año es de \$66.951'416.000, representa el 7,55% del total aprobado para el Plan de Desarrollo en esa vigencia, y la ejecución a Junio fue de \$37.340'876.000, que corresponde a un 55,77% del programado para la vigencia 2021 completa.

Se indica además que entre las dependencias y/o proyectos que afectan el avance de la línea del plan de desarrollo Pereira inteligente se incluye la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el mismo informe se presentan para esa secretaría una eficiencia del 57,68%, eficacia del 34,10% y efectividad 82,34%. Todas se califican en el informe en la categoría Eficiente-Verde.

A la fecha de elaboración del presente concepto no se dispone del informe de ejecución del plan operativo anual de inversiones a junio de 2021 ni del “informe de seguimiento trimestral al plan de acción segundo trimestre de 2021”, circunstancia que limita y dificulta la labor del CTP.

En el “Informe rendición de cuentas 2020 Avances 2021” publicado en Septiembre de 2021 por la Secretaría de planeación de la administración municipal, sección vigencia 2021, se presenta información de los dos programas “*Más gente con acceso a tic*” y “*TICs para la producción y la ciudadanía*” del objetivo priorizado OP 3.2.

Esta incluye una breve descripción de los Proyectos, la indicación de las metas de productos, información del estado de avance, valores de la inversión, presupuesto asignado y ejecutado, localidades impactadas y mención de actividades destacadas. No se incluyen indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad, comentarios u observaciones.

El CTP considera necesario que la Administración Municipal suministre información completa del seguimiento al Plan de Desarrollo con corte al segundo trimestre de 2021 similar a la aportada para el cuarto trimestre del año 2020. Esa información debe contener para cada programa, subprograma y proyecto la desagregación y valores aportados por cada fuente de financiación, los indicadores de avance, las metas propuestas, los valores planeados y su ponderación, los logros, recursos asignados y ejecutados y las observaciones pertinentes.

VIGENCIA 2020

Habida cuenta de la validez que persiste de la evaluación y los análisis adelantados por el CTP para la vigencia 2020, para la cual se disponía de información más completa, a continuación se transcribe lo expresado en el concepto emitido para la misma, con el propósito además de entregar así un documento integral que facilite su revisión por la Administración Municipal.

El análisis que se adelantará a continuación se centrará en el Objetivo Priorizado 3.2, que es evidentemente el de mayor y más directa importancia desde la perspectiva del Sector TIC.

Inicialmente se destaca que el “Informe de seguimiento trimestral al Plan de Acción Cuarto trimestre de 2020” para la Línea Estratégica Pereira Inteligente (Con presupuesto de \$61.707’531.000, que representa el 7,33% del presupuesto del Plan de Desarrollo para el año) la ejecución del 64,89% arroja el más bajo avance en metas (81,44%, Regular-Amarillo) para las tres Líneas Estratégicas.

Por su parte en el Programa *“Más gente con acceso a TIC”* llama la atención la baja ejecución (54,2%) de los recursos asignados a la meta *“Adquirir los servicios de suministro de equipos de cómputo, partes, repuestos, periféricos y elementos de red y lo relacionado con la adquisición y la actualización del software del Municipio de Pereira”*, el reporte de un 100% del Logro y la falta de alguna observación o comentario al respecto en el Informe.

Un comentario similar aplica en el caso de la meta *“Servicios de actualización, soporte y mantenimiento del software de terceros que se utiliza en los sistemas de información de la Alcaldía”* incluido en el Programa *“TICs para la producción y la ciudadanía”* con una ejecución del 52,2% de los recursos asignados a la misma.

También se destaca que para el Proyecto *“Transformación digital de los procesos misionales de la Alcaldía de Pereira”* se reporta un avance en Eficiencia del 81,30% (Regular-Amarillo), sin embargo una Eficacia del 100% y no se registra ninguna observación.

Por su parte, en el informe del Plan Operativo Anual de Inversiones con corte a diciembre de 2020 se reporta una ejecución total del 81,8% en el Proyecto *“Transformación digital de los procesos misionales de la alcaldía de Pereira”*, que es la más baja registrada para el Sector TIC.

El CTP considera pertinente conocer un análisis y explicación de parte de la Administración Municipal sobre lo anotado acá.

TIC, PANDEMIA POR COVID19 Y SALUD

Si bien el ser humano crea estrategias y actividades que le generan adaptabilidad a cambios en ciertas situaciones que se presentan a lo largo de su vida, muchas veces estas solo deben ser utilizadas en el momento de la crisis como tal; pero si se extendiese implican el riesgo de generar todo lo contrario a la razón por la cual se recurrió a dicha estrategia en un comienzo, que sería finalmente la búsqueda de un beneficio, en este caso impacto positivo en su bienestar.

El CTP considera que es importante analizar lo que podría pasar si, ante lo ocurrido en esta pandemia, se diera continuidad incluso de forma incrementada y mayor relevancia y lugar al uso de las TIC, en especial en la educación.

Para el caso, en un inicio se adoptó como estrategia utilizarlas para actividades educativas y suplió en su momento en cierto nivel tales necesidades en cuanto a un contenido concreto dictado u ofrecido por un docente. Sin embargo, se quedó a un lado el aprendizaje y el desarrollo que se genera y construyen los niños y jóvenes desde la socialización con sus pares y su contexto, lo cual forja aprendizajes que no es posible impartir a través de una lectura o una exposición magistral de un docente.

En este sentido también es fundamental mirar a la salud mental, pues someter a un niño o joven, inclusive a un adulto, a una exposición en su mayor tiempo a las TIC conlleva el riesgo de generar repercusiones emocionales al limitarse el contacto humano y por ende la socialización. Tratándose de seres sociales limitarse su naturaleza y los aprendizajes y desarrollo que conllevan dicha socialización puede además desencadenar efectos nocivos en su salud física, dado que esta se encuentra intrínsecamente ligada a la salud mental.

iii) De otro lado, es importante resaltar el impacto que tendrá en la educación la virtualidad a la que se vio obligado el municipio por la pandemia y que se refleja en el bajo nivel académico con consecuencias serias en la calidad de los egresados, tanto de secundaria que pasan a la Universidad como de los que se gradúan en las diferentes Universidades.

Lo anterior como consecuencia de la baja cobertura de internet, tanto en el casco urbano como en el sector rural, y la poca disponibilidad de terminales (Laptop, Tablet, etc.) para la conexión de los estudiantes.

En este sentido se deberá hacer un esfuerzo conjunto, no solamente con la ampliación de la cobertura de internet de acuerdo a la ley 2108 del 29 de julio que declaró el internet como servicio público esencial y universal, sino también con un programa masivo de dotación a los colegios y estudiantes de escasos recursos de los equipos terminales para que puedan conectarse.

Pero no solamente se debe trabajar con el sector educativo, las herramientas TIC adquieren su verdadera dimensión cuando se pueden incorporar a la economía, desde el pequeño campesino, tendero, costurera de barrio, zapatero, artesano y en fin todas aquellas profesiones que se encuentran en el nivel más básico de la cadena productiva para que puedan no solamente promocionar sus productos sino también tener acceso a los diferentes mecanismos de pago, pues cada día se hacen más necesarios los pagos virtuales y no tener acceso a ellos se convierte en uno de los principales obstáculos para el desarrollo y crecimiento.

Para ello es fundamental una campaña masiva de culturización, en la cual las universidades y el SENA tienen papel clave pues se requiere capacitar con metodologías sencillas y asequibles a todos estos sectores, quienes por su desconocimiento guardan mucha apatía a la utilización de estos mecanismos.

Los bancos también deben participar y poner su cuota en este proceso, bajando sus comisiones de intermediación por la utilización de estos mecanismos. Para todo esto se debe crear una política clara con una dependencia al frente y establecer unos indicadores que permitan medir claramente los avances.

Otro aspecto importante es aprovechar la amplia oferta académica que se tiene en Pereira para estimular a los estudiantes de últimos semestres y de posgrados a que desarrollen proyectos que apunten a resolver problemas específicos de la región, por ejemplo:

- Es claro y valioso que desde el gobierno departamental y municipal se viene trabajando en aprovechar el potencial turístico del departamento, gracias a su geografía y paisajes y a la diversidad de ecosistemas que atraen a turistas extranjeros quienes buscan avistamiento de aves, el trekking, el ecoturismo, el ciclismo de montaña, etc. Para ello se requiere intensificar en una mayor formación en inglés a todo nivel, diferentes cursos o aplicaciones para que los anfitriones puedan aprovechar mejor las TICs y ofrecer mejores servicios en un mundo que se vuelve cada vez más digital.
- A nivel de seguridad proyectos como GPS o rastreadores de bicicletas, para controlar el robo, etc.
- Herramientas para que los campesinos puedan negociar directamente con las grandes superficies y evitar intermediarios, etc.
- Aplicaciones para alquiler de bicicletas, patinetas eléctricas, como existen en las grandes ciudades.
- Disminución de los trámites físicos, empezando por los estatales, más formularios electrónicos y menos papel.

PEREIRA COMO VAMOS. MI VOZ MI CIUDAD FASE 3

Como complemento a lo presentado arriba es pertinente destacar un resultado del Programa “Cómo Vamos” que agrupa a 19 ciudades colombianas, obtenidos en la encuesta “Mi voz mi ciudad Fase 3”, cofinanciada por la Fundación Corona.

El informe fue publicado en marzo de 2021, incluye resultados de encuestas efectuadas antes de la cuarentena, en Julio-Agosto (Fase 1) y en Noviembre (Fase 2) de 2020, y en Febrero (Fase 3) de 2021. Recoge entonces fundamentalmente la evolución de las apreciaciones de los pereiranos a lo largo del 2020. En Pereira incluyó 1132 habitantes urbanos y 144 rurales y en ella se hace un seguimiento a la percepción ciudadana y la calidad de vida en las ciudades de la “Red de Ciudades Cómo Vamos” en el contexto del COVID-19.

En la sección MOVILIDAD URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS a la pregunta “¿Qué tan satisfecho está con la prestación de los Servicios Públicos durante la cuarentena?” el servicio de Internet obtuvo la calificación más baja, con un 45,0%.

Este resultado motiva una evaluación específica por parte de la Administración Municipal y la revisión de los alcances y énfasis que requiere el Sector TIC para superar tan bajo valor.

4.3.3 Sector Ambiente y desarrollo sostenible

El PDM 2020-2023 le apunta en el sector de Ambiente y desarrollo sostenible, a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático en el municipio, a través de estrategias, proyectos y acciones que se encaminen a alianzas estratégicas que articulen los compromisos y acciones de las empresas públicas y privadas, la sociedad civil organizada, la ciudadanía, la academia y la cooperación internacional, que permitan el manejo ordenado y sostenible ambientalmente de los recursos naturales pertenecientes a todos los habitantes del municipio, satisfaciendo así las demandas actuales sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Todo esto a través del diagnóstico plasmado en el PDM 2020-2023 refiriéndose al estado actual del componente ambiental en el municipio como un aporte a la gestión hacia resultados medibles, identificando las problemáticas y potencialidades en temas asociados a la gobernanza y conocimiento ambiental, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la estructura ecológica principal, la producción sostenible, los bosques y corredores ambientales tanto urbanos como rurales, la gestión del agua, los residuos sólidos, la planificación ambiental territorial, la salud y el control

ambiental, la variabilidad y el cambio climático, la gestión del riesgo, y la protección y cuidado animal.

Lo descrito anteriormente se respalda por una serie de indicadores, sustentados en línea base de años anteriores para determinar el territorio en este complejo tema que es la gestión ambiental del mismo.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	META 2020	META 2021
Número de habitantes por árbol en la zona urbana de la ciudad de Pereira	5,9 hab/árbol	2019	5,7 hab/árbol	5,5 hab/árbol
Proporción de área rural sin conflicto de uso del suelo	41,77%	2016	41,77%	41,77%

Se recomienda revisar el enfoque conceptual de cada programa, por ejemplo para economía circular, parece que no se entiende bien a que se refiere y la meta estuviera desenfocada. Para el tema de protección animal se debe fortalecer aún más los procesos de educación y toma de conciencias de todos los actores, incluyendo a las autoridades policiales, quienes evaden responsabilidades y competencias en la atención de casos de maltrato animal.

Para el tema de POMCAS, se debe dimensionar cuál es el verdadero alcance del municipio en este espacio, para proponer acciones reales por las que se pueda responder. Para la calidad del aire, tema poco conocido al interior de la administración es necesario oficializar un Mesa de trabajo, que asuma el manejo del tema, que por ahora se ve como huérfano.

Para el cambio climático como se dijo anteriormente, actualizar la EMAVCC. Para los acueductos rurales, involucrar acciones que vayan más allá de patrocinarlos y que les permita ganar en sostenibilidad, inclusive si esto significa que algunos desaparezcan y se fusionen con otros más consolidados, los usuarios deben entender que el servicio de agua potable se debe pagar y que el agotamiento del patrimonio hídrico es una realidad.

En gestión integral de residuos sólidos mantener las buenas relaciones con las entidades de cooperación nacional e internacional, la ciudad necesita aumentar muchísimo su tasa de aprovechamiento de residuos. Para bienes y servicios ecosistémicos, se necesita ver esquemas de pagos por servicios ambientales ya operando, logrando de esta forma motivar más esquemas.

Si bien la inversión de recursos para temas ambientales ha venido en aumento con cada nueva administración municipal, los recursos siguen siendo insuficientes o en algunos casos mal invertidos. Por esta razón pensar en formas más ingeniosas de hacer rendir el presupuesto general buscando que temas que no parecen ambientales pero que lo son, apunten a fortalecer las apuestas de gestión ambiental desde distintas entidades municipales.

El municipio debe priorizar más la gestión ambiental y hacerla un eje transversal de todos los programas, lo que sin duda utilizaría muchos procesos más que generarían nuevos recursos para financiar acciones de sostenibilidad territorial.

5. BALANCE DE LOGROS, RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

- 1) A lo largo de este documento y en especial en el Capítulo 4 se ha presentado para cada Línea Estratégica y cada Sector el análisis de los logros y resultados alcanzados por la Administración Municipal en la ejecución del PDM, evaluación construida a partir de la labor de estudio y evaluación de la información disponible y de las experiencias de los Consejeros y de las organizaciones de la sociedad civil que representan.
- 2) El CTP reconoce y valora el apoyo que la Administración Municipal ha brindado a la entidad al vincular a SUEJE para asistirlo en su fortalecimiento y capacitación para emisión de los conceptos. Es una decisión sin precedentes en la historia del CTP pues ninguna Administración Municipal anterior había atendido una necesidad tan sentida en la medida y con el alcance que se dio en este caso.
- 3) El fortalecimiento que viene logrando el CTP redundará en poder aportar a la Administración Municipal, a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general insumos valiosos y oportunos para la adecuada ejecución del PDM que requiere Pereira. En tal sentido, se espera que la Administración Municipal estudie los aportes del CTP contenidos en los dos Conceptos que se están entregando (2020 y 2021 Primer Semestre) y refleje en los Planes de Acción para 2022 los ajustes y recomendaciones pertinentes.
- 4) Se considera de gran importancia fortalecer la interacción, interlocución y articulación entre la Administración Municipal (Secretarías, Entidades descentralizadas) y el CTP. Esto permitirá mejorar y enriquecer los aportes que la sociedad civil organizada transmitirá a la Administración Municipal para de manera oportuna propiciar la mejor implementación del PDM.

- 5) Teniendo en cuenta el impactante, impredecible y traumático hecho sobreviniente que ha significado la pandemia de coronavirus COVID 19, se reconocen los esfuerzos y actuaciones que ha tenido la Administración Municipal en búsqueda de mitigar sus efectos multidimensionales en la salud de los pereiranos, en la economía, en la dimensión social y en general en el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, dada la persistencia de los impactos negativos, las perspectivas de su duración en el tiempo y las debilidades que se identificaron en aspectos de salud, educación, de empleo e ingresos, económicos y sociales, se considera que existen condiciones y es indispensable acometer una revisión amplia y exhaustiva de las metas y objetivos formulados en el PDM originalmente aprobado por el Concejo Municipal.

Tal revisión permitirá actualizar la orientación, el énfasis y las priorizaciones del PDM, considerando la prioridad que demandan aspectos sociales tan críticos como la salud, la educación, la reactivación económica y la importancia del sector rural. En tal sentido es pertinente revisar la verdadera trascendencia e impacto de proyectos de infraestructura, como los viales y construcción de edificaciones con bajo impacto social por su limitada utilización, dada la gran inversión que requieren y su reducido impacto en el empleo por la breve duración de las obras, en ocasiones de pocos meses.

En el caso de proyectos viales y de otra infraestructura que definitivamente se encuentre y demuestre con argumentos sólidos y contundentes son indispensables y de gran prioridad, la Administración Municipal debería liderar iniciativas que permitan identificar mecanismos y alternativas de financiación que efectivamente soporten su ejecución y socializarlas con la comunidad pereirana en búsqueda de motivar su compromiso con las mismas.

- 6) Finalmente, se reiteran a continuación las principales necesidades del CTP.

- i. Contar en el futuro con información completa, actualizada y oportuna para la elaboración de los Conceptos y para la importante revisión del Plan de Ordenamiento Territorial en curso;

ii. Asegurar el acompañamiento al CTP desde el inicio del año y a lo largo del mismo, dado que se requiere capacitar y nivelar a los nuevos Consejeros que se integran en 2022 y complementar y fortalecer a los que ya estuvieron en las capacitaciones y nivelaciones durante 2021. Se considera que la entidad que se encargue de los servicios de asistencia al CTP debe contar como mínimo con la experiencia y capacidad para planear, estructurar y prestar servicios de capacitación, acompañar a consejos territoriales en la elaboración de conceptos técnicos sobre la ejecución de planes de desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, conocimiento del municipio de Pereira y de la región y experiencia en temas de desarrollo territorial, planeación y seguimiento de planes, demostrada a partir de estudios y publicaciones. Así mismo, los profesionales que proponga la entidad para la ejecución del contrato deben contar también con la formación, el conocimiento y la experiencia anotados acá.

iii. Poder adelantar sondeos de opinión que permitan obtener información cualitativa, apreciaciones y recomendaciones de las comunidades y sectores representados por los Consejeros. De esta manera se logrará además revisar entre el CTP y la Administración Municipal los Conceptos y posición ante el POT oportuna y sólidamente.